



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 139

Bogotá, D. C., jueves, 9 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 08 DE 2016

(noviembre 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día miércoles 16 de noviembre de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de las Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, **bajo la Presidencia del honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto* y la señora Secretaria General de la Comisión doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Tema de Coljugos, sírvase señora Secretaria verificar el quórum. Llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca).

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca).

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés).

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

Señor Presidente, me permito informarle que no existe quórum deliberatorio aún.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Entendiendo que las Comisiones Económicas, están en Tributaria y apenas se estaba terminando el ejercicio en el Ministerio de Hacienda, vamos a dar un receso de 15 minutos mientras llega el resto de colegas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así será, Presidente.

Receso de 15 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Se reinicia la sesión, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Segundo llamado.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia).

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca).

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca).

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico).

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés).

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba).

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana).

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle, que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca).

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander).

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca).

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta).

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía).

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima).

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba).

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar).

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá).

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquía).

En total trece (13) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés).

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal- Valle del Cauca).

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander).

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico).

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá).

En total cinco (5) honorables Representantes.

(Se anexan las excusas escaneadas).

EXCUSAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 2 6 4 5 DE 2016
(1 6 NOV. 2016)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables": "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias del caso formal, hecha mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Catalina Pulgarín Mendoza, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Comisión, autorización de permiso para no asistir a la sesión de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programada para la fecha, debido a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, por la sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, convocada para la fecha noviembre 16 de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, convocada para la fecha noviembre 16 de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIR ARANGO TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los **16 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente

LINA RUEDA PARRA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLGARA DUQUE NARANJO
Secretaria General (S)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2 6 0 2 DE 2016
(0 9 NOV. 2016)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables": "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias del caso formal, hecha mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días 15, 16 y 17 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO para que se ausente de sus funciones congresales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente

LINA RUEDA PARRA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORDAN HERNANDEZ MANTILLA SERRANO
Secretaria General (S)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, noviembre de 2016

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Respetada Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Por medio de la presente se solicita se excuse a la representante **LINA MARÍA BARRERA RUEDA** el día 16 de noviembre de 2016, posteriormente se adjuntará el soporte de la misma.

Muchas Gracias,

ANDREA HERNANDEZ
Funcionaria UTL
Representante LINA MARÍA BARRERA RUEDA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 260 J, DE 2016
(09 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones salidas del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos," numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para las sesiones de la corporación que corresponden a los días 15 y 16 de noviembre de 2016, debido a que se encontrara fuera del país realizando valoración médica.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1560/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO para que se ausente de sus funciones congresales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ,
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ,
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA PINA VARGAS,
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO,
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 9 de Noviembre de 2016

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de Expedición: 10-11-16
Número de Expedición: 10-10-101
Número de Radicados: 517

Asunto: Permiso

Comedidamente solicito permiso emitido mediante resolución por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes durante los días 15 y 16 de noviembre del presente año; ya que estaré fuera del país dentro de los días comprendidos entre el 12 hasta 18 del presente mes y año; lo anterior por motivos estrictamente personales.

Agradezco la colaboración al trámite pertinente

Cordialmente,



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

cc: Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara de Representantes
cc: Dra. Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente – Cámara de Representantes

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Señora Secretaria, por favor, leamos el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre del 2016

HORA: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación debate de control -político aprobado mediante Proposición número 45 y aditiva.

Citación a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios: *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda y Crédito Público; *Juan B. Pérez Hidalgo*, Presidente de Coljuegos y los integrantes del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; para que resuelvan las dudas acerca del tema relacionado con la situación del mercado de lotéricos en Colombia. Presentada por los honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero*, *Lucy Contento Sanz*, *Jair Arango Torres*, *Jhon Jairo Cárdenas Morán*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Christian José Moreno Villamizar*, *León Darío Ramírez Valencia*.

Se encuentran invitados el doctor *Amilkar Acosta Medina*, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, los señores Gobernadores del país, de igual manera el doctor *Néstor Humberto Martínez*, Fiscal General de la Nación; el doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la Nación y la doctora *Martha Isabel Castañeda*, Procuradora General de la Nación (e.).

Se anexan los respectivos cuestionarios.

CUESTIONARIO MINISTRO DE HACIENDA

1. Señor Ministro, ¿Qué resultado espera obtener el Gobierno nacional a través de la ampliación de los planes de premios del Baloto, constituyéndolo en un nuevo producto y adicionándole dos juegos irregularmente como la Revancha y El Multiplicador? Productos por lo que se cobra un precio para acceder a ellos y que debieron licitarse públicamente de manera independiente.

2. ¿De qué manera el Ministerio ha analizado y revisado estudios de impacto de los nuevos planes de premios del Baloto, la Revancha y el Multiplicador en los juegos territoriales que ya existen en el mercado?

3. ¿El Gobierno ha realizado un estudio técnico del impacto en las rentas departamentales que se perciben los servicios de salud por la operación de los juegos

territoriales de Lotería y Chance con la incursión de este nuevo producto?

4. ¿Por qué se toma la decisión de otorgar flexibilización, ingredientes para dinamizar el juego de Baloto, si su operación es desarrollada por una multinacional extranjera que no reinvierte en el país?

5. ¿Se ha medido el efecto social que generaría la reducción en las ventas, la determinación de reducción de los colombianos que se dedican a la comercialización de lotería y chance, los cuales suman más de 100.000 personas, este desplazamiento por la reducción de la venta ha tenido en cuenta el Ministerio de Hacienda para apoyar estas iniciativas de reformar el reglamento del Baloto?

6. Cuál es el mensaje del Presidente de la República, para las miles de familias que dependen económicamente de la comercialización de los juegos territoriales, en estos momentos de paz, al apoyar el juego del Nuevo Baloto y permitir el desplazamiento de miles de familias y el desempleo que puede generarse?

7. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio de Hacienda a favor de los departamentos, con la puesta en marcha del Acuerdo 05 de 2016 y en el marco de la Licitación Pública para otorgar un juego con características distintas al que operan en la actualidad?

8. ¿Qué revisión está haciendo el Ministerio de Hacienda con los \$700.000 millones que percibieron los servicios seccionales de salud en lo corrido del año 2015 por la operación del juego de lotería y chance?

9. ¿Ha observado el Gobierno nacional las cifras del comportamiento generado por los arrendamientos de más de 16.000 locales en todos los municipios por parte de la distribución de la lotería y la colocación del chance? ¿Qué pasará con estos ingresos adicionales que percibe la industria nacional en Colombia?

PRESIDENTE DE COLJUEGOS

1. ¿Cuáles fueron las razones para modificar el plan de premios del loto?

2. ¿Cuáles los estudios que dieron lugar a esa modificación?

3. ¿Cuál es la proyección de incremento de los ingresos?

4. Se piden 262 salarios mínimos por los llamados beneficios colaterales, asumiendo que las operaciones de otros productos se logran por consecuencia de la marca baloto.

¿Tiene en el objeto social, Coljuegos, la posibilidad de pretender adquirir ingresos por los llamados “beneficios colaterales”?

5. ¿Cómo consideraron el mercado general de la industria del juego y el impacto de las modificaciones en el reglamento del juego? ¿Qué estudios realizaron?

6. ¿Cómo explican que un estudio realizado por ustedes mismos en el año 2013 los productos chance, baloto y lotería tradicional compiten el mercado en NSE iguales y ahora pretenda decir que son “productos y mercados diferentes”?

7. ¿Cómo explican el modelo econométrico de regresión utilizado para calcular las cifras futuras si durante los 12 años de existencia del producto se han dado dos etapas? ¿Una Baloto solo y otra a partir del

20 de octubre fecha en que instalaron, sin seguir los conductos reglamentarios, la llamada revancha?

8. Cómo permitir mezclar productor paramutuales, que tienen varios ganadores y se distribuyen el premio, (Baloto y revancha) con los de contrapartida que pagan según el valor apostado (Multiplicador)

9. ¿Por qué pretender comparar posibilidades de juego paramutual (Baloto) con los de contrapartida? ¿(Astro, Chance, Lotería)?

10. ¿Si la preocupación de la entidad Coljuegos es la disminución de los ingresos del producto Lotto, por qué pensar en “dinamizarlo” solo a él y no hacerlo de manera conjunta con las demás categorías que regula (chance, loterías, astro, etc.)?

CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

1. ¿Qué estudio ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar de los planes de premios del Nuevo Baloto, respecto de los planes de premios de los juegos de su competencia territorial?

2. ¿Qué mecanismos ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para dinamizar las rentas departamentales y no permitir su caída por la entrada en el mercado de un nuevo plan de premios del Baloto?

CUESTIONARIO ADITIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

1. ¿Cuál es la situación de las (6) Cooperativas intervenidas por el caso Estraval? Exponga los últimos hallazgos presentados.

2. ¿Qué Cooperativas, fondos de empleados y estructuras vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria han estado involucrados los casos de flujos de deuda, venta y recompra de bonos bajo el mecanismo de Libranza?

CUESTIONARIO ADITIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1. De acuerdo a los hallazgos del caso Estraval y en consecuencia a la presencia de otros casos que alarman sobre los efectos de una pérdida de liquidez, involucramiento de activos y pérdidas potenciales de recursos invertidos. ¿Cuál ha sido el efecto multiplicador de empresas dedicadas a la negociación de bonos de libranza remitiéndose al caso sociedad **COMERCIAL SUMA ACTIVOS S.A.S., ELITE INTERNACIONAL AMÉRICAS S.A.S.** y demás involucradas?

2. Estime el monto aproximado de los recursos líquidos involucrados y su efecto inmediato.

III

Aprobación de Actas

No. de Acta	Fecha de la Sesión	GACETA NÚMERO
22	20 de abril de 2016	843 de 2016
26	11 de mayo de 2016	844 de 2016
27	17 de mayo de 2016	845 de 2016
32	07 de junio de 2016	846 de 2016
1	26 de julio de 2106	847 de 2016
2	02 de agosto de 216	847 de 2016
3	03 de agosto de 2016	848 de 2016
4	23 de agosto de 2016	848 de 2016

IV

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, *por medio de la cual, se modifica la Ley 426 de 1998.*

Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, *por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 273 del 2016 Cámara 07 2015 Senado, *por medio de la cual, se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, Pymes y Mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 053 del 2016 Cámara, *por medio de la cual, se crea el Impuesto Nacional Ambiental al consumo de bolsas plásticas, en almacenes de ventas al detal.*

Proyecto de ley número 137 del 2016 Cámara, *por medio de la cual, se crea el Fondo, la Marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación, del Centro Histórico del Distrito Capital”.*

V

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Señora Secretaria, se han hecho presentes el doctor Alejandro Carlos Chacón, el doctor Pierre Eugenio, el doctor Ciro y la doctora Lucy Contento. ¿Quiénes de los citados se han hecho presentes hoy a la Sesión, Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Me permito informarle que estos son los funcionarios citados: El doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; él envía excusa y en su lugar delega a la doctora María Ximena Cadena, Viceministra, quien está presente en el Recinto; de igual manera está citado el doctor Juan B. Pérez Hidalgo, Presidente de Coljuegos, que está presente; de igual manera, el doctor Byron Andrés Zambrano Rosas, Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, no asiste, no mandó excusa la doctora Carmenza Chaín.

Perdón, Honorables Representantes, el Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, el doctor Jaime Eduardo Cardoza Rivadeneira, quien se encuentra en el recinto, la doctor Carmenza Chaín, integrante del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar se excusa, se encuentra fuera del país; de igual manera los invitados: El doctor Amilkar Acosta, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, no se encuentra presente, señor Presidente, no mandó excusa, no mandó delegado; el doctor Edgardo Maya Villazón Contralor General de la Nación, mandó un Delegado; se encuentra en el recinto la doctora Martha Isabel Castañeda, Procuradora General de la

Nación (e), no sé de la Procuraduría quién se encuentra presente. No ha llegado todavía el Delegado de la Procuraduría.

De igual manera la citante, la dotara Olga Lucía Velásquez, solicitó citar al doctor César Reyes Castellblanco, Gerente de la SAYP Consorcio Administrador de Fosyga; tampoco respondió. De igual manera solicitaron a la Secretaría invitar a los gerentes de las loterías, se hizo la respectiva invitación a la doctor Claudia Milena Vaca, Gerente de la Lotería de Bogotá; al doctor David Chaparro Chaparro, Gerente de la Lotería de Boyacá; al doctor Gilberto Cárdenas Angarita, Gerente de la Cruz Roja; doctor Jhon Alejandro Contreras Torres, Gerente de la Lotería de Cundinamarca; la doctora Gloria Lynett Bolaños Saldarriaga, Gerente de la Lotería de Manizales; Ofelia Elsy Velásquez Hernández, Gerente de la Lotería de Medellín, Lilian Salguera, Gerente de la Lotería de Santander; Gloria Patricia Gutiérrez Mera, Gerente de la Lotería del Valle; Vladimir Caballero, Gerente de la Lotería del Huila; Juan Salomón Archila Sastoque, Gerente de la Lotería del Meta; Javier Fernando Rincón, Gerente de la Lotería del Quindío; Hernando de Jesús Calvo Pulgarín, Gerente Sorteo de Colombia; Martha Patricia González Amaya, Gerente de Lotería del Tolima; Miguel Eduardo Muñoz Guevara, Gerente de la Lotería del Cauca.

Se les extendió invitación, señor Presidente y honorables Representantes, ninguno de ellos asistieron, ni se excusaron. Estas son las personas.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

¿Parece ser, Secretaria, que hay alguna gente de las loterías en las barras?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente, ya le doy el informe de las Gerentes y Delegados de las loterías que se encuentran presentes en el recinto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Dado que tenemos todas las condiciones para continuar el debate, vamos a dar inicio a él, saludando que la convocatoria que se hizo para loterías y las otras entidades que pudieran acompañar a este debate, asistieron; entonces, vamos a proceder con la continuidad del debate. Doctora Olga Lucía Velásquez, citante y quien había quedado para iniciar el día de hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Efectivamente la semana pasada dimos la primera parte del debate. Hoy frente a las inquietudes que quedaron de la intervención de la semana pasada, quiero dar inicio recordando que el motivo de la citación, fue la preocupación y ha sido y sigue siendo la preocupación de las rentas territoriales, que son destinadas a la salud.

Y quiero recordar aquí, a través de esta diapositiva, que la Constitución Política, en el artículo 336 establece, que las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de juegos de suerte y azar, están destinadas exclusivamente a los servicios de salud, exclusivamente.

Que además la Ley 643 del 2001 establece, el régimen propio de los juegos de suerte y azar, y en su artículo 2 define la titularidad de ese monopolio rentístico. La misma Ley 643 en el artículo 2 numeral C, habla de “Racionalidad económica en la operación” y establece cuál es esa racionalidad y defensa que debe realizarse a ese monopolio rentístico; es decir está de primacía, de prioridad los recursos de los entes territoriales.

Entonces, aquí la pregunta es: Frente al monopolio rentístico ¿Será que todavía existe ese monopolio rentístico? Presidente, cuando las condiciones que Coljuegos le ha puesto hoy, al Baloto para continuar con ese juego, no son favorables a los entes territoriales. Esa es la gran pregunta ¿Existe o no monopolio rentístico, de los juegos de suerte y azar?, ¿Existe o no esa afectación a los ingresos de la salud? Dado que la Constitución dice: “Exclusivamente”.

Entonces, el Presidente de Coljuegos, nos mostró esta gráfica, la copié de su presentación donde dice: “No, no se afectan los ingresos de las loterías, las ventas de las loterías no tienen nada que ver con el Baloto”. Claro, soy Ingeniera Industrial y cuando uno ve estas gráficas a una escala distinta, y mezcladas con otras, pues, es fácil perderse en medio de estas líneas; pero, nos dimos a la tarea de sacar los datos de la Superintendencia de Salud, de cuánto han vendido las loterías desde el 2000, antes de que entrara el Baloto al país.

Datos oficiales de la Superintendencia de Salud, ¿Por qué la Superintendencia de Salud? Porque es allá es donde se cargan los datos, allá es donde se guarda la información de estas ventas; entonces, en esta gráfica vemos como sí la participación del Baloto, el incremento del mercado del Baloto afecta directamente las ventas de las loterías. Las escalas cuentan, aquí tenemos una escala para establecer cómo están definidas, las ventas en el 2000 de las loterías, \$754.000.000.000 (Setecientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos). Y empezaron a bajar; pero empezaron a bajar de acuerdo con la participación, que ampliaba el mercado del Baloto en el país, bajó de \$754 a \$672 y en el 2001, inicia la participación del Baloto con \$55.000.000.000 (Cincuenta y cinco mil millones de pesos).

Y así sucesivamente, en el pico que nos mostraba el Presidente de Coljuegos, diciendo: “No es cierto que se afectan” ¡claro!, en el pico del 2012 ¿Qué pasó en el 2012? El acumulado del Baloto de \$117.000.000.000 (Ciento diecisiete mil millones de pesos), ¿Qué vemos en la gráfica? Bajaron las ventas de las loterías, a \$412.000.000.000 (Cuatrocientos doce mil millones de pesos) y aumentaron las ventas del Baloto, casi a \$400.000.000.000 (Cuatrocientos mil millones de pesos); es decir que sí hay una participación directa, y una captación del mercado de las loterías, es que es evidente, aquí solamente en esa gráfica estamos comparando datos oficiales de la Superintendencia de Salud, los últimos tres años la fuente es: Asojuegos y la Contraloría, que sacó un informe y quiero contar aquí, un informe de la Contraloría de Bogotá, del año 2012. En ese informe que hace la Contraloría de Bogotá, le envía a la lotería diciendo: “¿Ustedes qué han hecho frente a la afectación, que ha tenido el Baloto en sus ventas? Lo dice claramente la Contraloría, dice: “Se nota una afectación directa, en las ventas de las loterías”, fuente Contraloría de Bogotá año 2012. Y entonces aquí cuando vemos esta gráfica, miramos cómo a medida que aumenta la participación del Baloto, disminuyen

las ventas de las loterías. Es evidente; pero más aún, va a realizarse en el próximo año, cuando las tarifas quedaron iguales.

Y entonces: “No; es que eso no afecta el cierre de las loterías”; pues quiero decirles que se han cerrado, la semana pasada tenía un dato de 23 loterías; pero ya verificado con la Federación de Loterías, el dato eran: 28 loterías en el año 2000; antes de que ingresara el Baloto ¿Cuáles fueron las primeras loterías que cerraron? Las primeras loterías que cerraron fueron: La del Caquetá, en el año 2004, cerraron la lotería del Caquetá, de Cúcuta, la de La Guajira, el Sorteo Extraordinario de Navidad y la lotería de Sucre. No, pero es que aquí no hay ninguna afectación, decía el Presidente.

Siguieron cerrándose loterías, sí. En el año 2007, cierran la lotería de Bolívar, Chocó, el Libertador y la Nueva Millonaria; se acabaron. Luego en el año 2008, cierra la lotería de Córdoba, luego en el año 2009 cierra la Vallenata, en el año 2013 cierra la lotería del Atlántico, en el año 2016 está cerrando la lotería de Nariño. ¿Cuántas loterías quedan? Quedan 15 loterías y según un informe, que la semana pasada me entregaron de Coljuegos, perdón, fue un informe del Consejo Nacional de Juegos, en ese informe dice que existen 7 loterías que están en peligro de quiebra.

Entonces, si uno mira la gráfica anterior, donde se ve la afectación del mercado de las loterías, y mira esta gráfica del cierre de las loterías, pues es evidente que sí hay una relación directa en la entrada de participación del Baloto y las loterías. Pero cuando uno dice: “Bueno, y ahora en qué situación estamos con las loterías”; porque adicional a eso, no solamente es el Baloto y las condiciones que ya se adjudicaron, que ya se entregaron; sino también ¿Cuáles son las condiciones, que las loterías tienen en materia de distribución de sus gastos? Y entonces estamos hablando en la reforma tributaria, de una posible renta y de un posible IVA, doctora Ximena.

Entonces, cuando uno mira cómo es la distribución, que lo dice la Ley; entonces uno dice: “Bueno, pero aquí, doctor Bonilla, de ¿Dónde van a sacar el 9%?” Aquí está, el excedente mínimo es igual al ingreso bruto, menos el descuento de las ventas, más los premios al público, más las rentas del monopolio, más el impuesto foráneo, más los gastos máximos, eso lo establece la ley; ¿eso qué significa, en términos porcentuales? Que se tienen que dejar el 40% para premios, el 25% en ventas, ese 25% incluye la distribución; es decir el pago a los loteros. La renta del monopolio el 12% que va para salud, el impuesto foráneas el 7.5%, 15% de gastos de administración y 0.5% que es el mínimo de excedentes, que además si quedan son para la salud.

Esa es la realidad hoy de las loterías, y entonces aquí la pregunta es, doctora Ximena ¿Cómo se pretende cobrar adicionalmente, un 9% del impuesto de la renta o un 19 del IVA? ¿Dónde cabe aquí? Si esta es la distribución por ley; pero adicional y esta es la distribución que hoy tiene la lotería de Bogotá, esa es fuente de la lotería de Bogotá. La lotería de Bogotá tiene el 40% para premios y reservas, 25% para la distribución, 12% la transferencia en salud y de ese 12%, doctora Nancy Denise, el 7% es para Colciencias, porque así lo definió la Ley, donde dice para investigaciones en salud.

Luego está el 4.2% para foráneas, porque el caso de Bogotá es distinto a otros municipios. Ahí como vimos el 7.5% para foráneas ¿Qué quiere decir foráneas?

Donde se generó la venta; entonces, tengo que devolverle al municipio de donde se vendió, un valor, un porcentaje, 4.2 es Bogotá, porque no se vende unas grandes cantidades afuera de Bogotá; pero otros municipios que venden una gran cantidad, en Bogotá tienen que hacer transferencias a Bogotá, donde ese 7.5% se puede convertir hasta en 9% o 9.5% ¿de dónde sale el resto? Del 15% de gastos de administración.

Entonces, el 15% de gastos de administración y hablábamos la semana pasada, ¿de dónde publicidad? Si en ese 15% definió la ley que ahí está todo, ahí incluye gastos de administración, publicidad, todos los costos operaciones, todo y queda un 3.8% de excedentes. Ese es el caso puntual de la lotería de Bogotá; entonces, cuando uno mira esto, doctor Bonilla, esta es una de las loterías fuertes del país, si este es el caso de la lotería de Bogotá, no me quiero imaginar los demás casos.

Entonces, uno dice: “Bueno, sáquele el 9% ¿De dónde le saca el 9%? Sáquele el 19% del IVA ¿De dónde se lo sacan?” ¿De dónde? Siguiendo la afectación de las rentas territoriales; pero además desconociendo el artículo 49 de la Ley 63, ¿Qué dice el artículo 69 de la Ley 643? El artículo 49 dice: “Prohibición de gravar el monopolio. Los juegos de suerte y azar a que se refiere la presente ley, no podrán ser gravados ni por los departamentos, distritos, municipios con impuestos o tasas” dice acá: “La explotación directa o a través de terceros de los juegos de suerte y azar de que trata la presente ley, no constituye hecho generador de impuestos sobre las ventas”.

Lo dice la ley y; entonces digo ¿De dónde, qué le pasaría aquí al Ministerio de Hacienda? ¿No revisó la Ley 643? Dice taxativamente: “Prohibición de gravar el monopolio rentístico”, entonces, pregunto ¿De dónde? Si esto establece la ley, esta es la situación de la Lotería de Bogotá, donde se genera hoy un excedente de 3.8%, que para la cantidad de activos y recursos que moviliza, no es un excedente de una empresa que debería estar dejando el 10%, el 20%, hasta el 35%, o como Baloto el 65%. No es que no se compara.

Entonces, aquí viene otro tema, doctor Bonilla ¿De qué monopolio rentístico, estamos hablando aquí? Porque como vimos, la nación cuando Baloto entra a jugar, la nación le manda todo al Ministerio ¿Cierto? Al Fosyga; pero no paga las foráneas, ¿Por qué las loterías sí tienen que pagar las foráneas y la nación no? ¿Por qué? ¿De dónde sale eso?, ¿Por qué en estos decretos reglamentarios, no se han defendido a los entes territoriales? Imagínese que de ese 32% se le enviara a los entes territoriales lo foráneo, ¿qué es lo foráneo?, dónde se envió, dónde se vendió; pero claro, las loterías sí la tienen que pagar, hoy no se le reconoce nada al sitio donde se vendió el Baloto, nada.

Entonces, esto sí que no solamente es una afectación, del monopolio rentístico ¿Dónde está quedando ese monopolio rentístico? ¿De qué tipo de monopolio rentístico estamos hablando aquí? Ya ni veo cuál monopolio. Aquí hay un monopolio privado, no del rentístico territorial; es decir que estamos atentando contra la Constitución; entonces el Presidente también dijo, en su intervención, la semana pasada: “No, aquí no se están afectando las loterías, porque la población y el perfil que compra el Baloto, es de estratos 4, 5 y 6”, esa no es, cuando vemos y esta gráfica también la tomo de la presentación que hizo el Presidente de Coljuegos, cuando dicen: 49% es estratos 1 y 2 y el 51, es que ahí

es la mitad, ahí es la mitad, Jack, ahí no estamos viendo; pero además, en la nueva licitación hoy eran 600 municipios y pasamos a 1.046, se ampliaron 446 municipios. Ampliando en total 1.046 municipios, 20.000 terminales.

Y entonces, siguen insistiendo en que no tienen nada que ver con las loterías, en que no se afecta la población estrato 1, 2 y 3; pero además quiero recordar, que la población tal como están distribuidos hoy los municipios de nuestro país, el 91% son categoría 5 y 6. ¿Qué significa eso? Y voy a leer lo que establece Planeación Nacional de categorías 5 y 6. Categorías 5 y 6 población inferior a 15.000 habitantes, y un presupuesto: Categoría “Distritos o municipios con población, entre 10.000 y 20.000 habitantes y cuyos ingresos anuales, sean superiores a 15.000 y hasta 25.000 salarios mínimos legales vigentes”. El 91% de los municipios del país son categorías 5 y 6, y hoy el Baloto va a estar en 1046 municipios, ¿Será que solo para estratos 5 y 6, doctor Jack? Creo que esa afirmación que hizo el Presidente la semana pasada, no es correcta.

Pero además, cuando empezamos a mirar esta presencia de municipios, dijimos: “Bueno ¿Y de dónde surgió esa ampliación?” Pues, en la página de Coljuegos, hay una entrevista que le hicieron en el *Diario de la República*, al operador de Baloto y el operador de Baloto dice: “Nuestra meta es aumentar 12.000 terminales, dice: El juego en línea ¿Cuándo estará listo? Esto dice en la página de Coljuegos. Y dice: “Nos hace falta ajustar unas cosas, para que el juego esté en internet porque aún tenemos unas restricciones legales; pero espero que en el tercer trimestre, del próximo año esté listo”. ¿Cómo afirma un operador de un juego esto! ¿Esto es una alianza estratégica, ya definida? Pero, lo peor es lo siguiente dice: “La cobertura en Colombia, llegamos ya al 95% de la población, por lo que tenemos la posibilidad de atraer más jugadores con 11.900 terminales, estamos presentes en 600 municipios y en los últimos años nuestra red aumentará en 400”.

Desde el año pasado ya se sabían estos términos, ¡fantástico! Doctor Bonilla, desde el año pasado, ya sabía Baloto, que iban exactamente las mismas condiciones, qué casualidad y los invito, está en la página de Coljuegos, ahí aparecen algunas entrevistas y dentro de esas está: *Diario la República* y aparece esta entrevista; pero además, Baloto responde, perdón, Coljuegos responde a la entrevista dice: “Baloto nos envió una reglamentación, para comercializar su juego en internet y estamos realizando las correcciones”.

¿Qué es esto? Entonces ¿Quién escribió realmente el reglamento nuevo para el Baloto? ¿Quién lo escribió? ¿Coljuegos? ¿Coljuegos? Pues, lo escribió Baloto, le envió la reglamentación, le envió los puntos que tenía que ampliar; ni siquiera se tomaron la molestia de bajar estas entrevistas de su página. Estamos revisando la reglamentación ¡fantástico!, ya sabíamos cuántos puntos iban, amplía y luego dicen: En el Acuerdo número 5 de mayo de 2016, “Coljuegos autoriza la Comercialización del Baloto, en canales digitales para iniciar en abril del 2017”. ¡Ah! No, esto, novedosísimo un juego novedosísimo! tan novedosísimo que se pone de acuerdo el operador con el que lo rige, el que lo regula ¿de qué rectoría hablamos?, ¿Qué rectoría ejerce Coljuegos a un operador, que le entrega los términos? Que le entrega los términos, que le entrega las

condiciones, que le dice cuántos puntos quiere crecer y cómo. ¿Qué tipo de rectoría es esta?

¿Será que lo que quiere Baloto es, llegar al sistema que tiene en Chile? Esta es una página, que la sacamos de la referencia del Baloto en Chile. El Baloto en Chile tiene Loto, tiene el multiplicador, tiene el desquite, tiene el jubilaso, y este es el que aplica en Chile ¿Quién lo opera? La misma multinacional Hitec, bueno se llama IGT; pero antes era Hitec; lo opera la misma entidad. Lo único que estamos haciendo aquí es trayendo estos juegos multivariados, dentro de un mismo juego que se llama el Baloto, que estos juegos el multiplicador, el desquite, pues son los que van a entrar nuevos, las nuevas opciones es que pasamos de 4 a 8, doctora Nancy Denise; ¿Pero es que Chile tiene el monopolio rentístico? ¡No! Chile no tiene monopolio rentístico, como lo tiene Colombia; pero estamos simplemente dando las mismas condiciones, sin importar que Colombia tiene un monopolio rentístico establecido por la Constitución.

Entonces, cuando uno empieza a mirar esto, vuelve otra vez a entender que aquí hay algo raro ¿y no sé qué es? Pero un juego que no aumenta su precio desde el 2010, \$5.500 (cinco mil quinientos pesos); entonces, alguien me decía no, subió a \$2.000 (dos mil pesos), no, pero es que \$2.000 (dos mil pesos) subió a \$7.500 (siete mil quinientos pesos) sí, pero es con la revancha, y ustedes saben ¿Cómo ingresó la revancha? Lo dice también Coljuegos, una solicitud que Baloto le hace a Coljuegos y Coljuegos se la acepta, no hubo licitación, no hubo términos, ¡nada! “¿Puedo ampliar el juego a revancha?” Sí, ya, sin ninguna condición; entonces, cuando empezamos a mirar el incremento de los precios de las loterías y aquí nuevamente traigo el ejemplo de la Lotería de Bogotá, el precio en el 2009 del billete era de \$6.000 (seis mil pesos), hoy es 15.000 del billete, la fracción vale \$5.000 (cinco mil pesos); pero tal como quedó hoy ya la asignación del Baloto, vemos el cuadro de abajo.

El Baloto \$5.500 (cinco mil quinientos pesos), porque no hay ninguna condición de incremento de precio, ¿a cómo va a estar la fracción el próximo año? a \$5.500 (cinco mil quinientos pesos). Entonces, Mauricio, empezamos y decimos: tú comprarías una fracción de lotería donde el premio es \$2.000 millones, y no es acumulable que vale \$5.500 (cinco mil quinientos pesos), o un Baloto que el premio es acumulable y vale los mismos \$5.500 (cinco mil quinientos pesos). Y el premio empieza en \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), ¿Cuál comprarías tú? Baloto, a quién le importa si es una probabilidad entre uno y quince millones, ¿a quién?

Baloto paga el 32% de derechos de explotación, y entonces, aquí la afirmación nuevamente es, si lo que queremos es acabar ya con las loterías; pues de una vez que se establezca un procedimiento, se le diga a la gente porque de paso aquí acaban con los chanceros, porque depende el negocio uno de otro, ¿Cuántas familias son? Más de 100.000, más de 100.000 entre loteros y chanceros, que dependen exclusivamente de esta actividad. Los que venden Baloto, venden diferentes elementos, no venden solamente, dependen solamente de esta actividad. Y entonces, “¡no! es que esto no afecta las loterías”, decía el Presidente la semana pasada, el Presidente de Coljuegos, “eso no afecta las loterías, eso

no afecta las loterías”; pues sí afecta las loterías y si las ha venido afectando y las ha venido acabando.

La Ley 1393 estableció un nuevo juego, que es la Lotería Instantánea, hace 6 años la Lotería Instantánea, y en el artículo 17 dice: “La explotación de estos juegos corresponde a los departamentos y al Distrito Capital, quienes harán la selección y contratación del tercer operador a través de la entidad que los agremie”. Pero, han pasado 6 años y la Federación, ni siquiera ha obtenido el reglamento para explotar este juego, ¿Esto por qué será? Y me pregunto, ¿Será que Coljuegos o el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, no tienen ningún interés en fortalecer las rentas territoriales para la salud? ¿Por qué será que no se ha reglamentado, doctor Bonilla? Porque genera una competencia directa contra el Baloto, cero competencia para el Baloto, protegemos el Baloto, acabemos con las loterías, no las dejemos crecer, no les dejemos ampliar su operación a través de diferentes dinámicas, acumular premios, no los dejemos crecer.

Entonces, aquí esto es muy raro, ¿pero quién? Entonces, cuando dicen: “No se disminuyen los recursos para la salud”, sí se disminuyen los recursos para la salud, ¿Y por qué sí se disminuyen, doctor Juan B. Pérez? Porque resulta que los recursos de rentas, de Juegos de Suerte y Azar de las loterías, van exclusivamente para la atención en salud, atención en salud; mientras que los recursos para el Baloto, lo define la Ley 643 van para el pago pensional; no es lo mismo salud que pensión, no es lo mismo. Entonces, cuando afirmo que se van a disminuir los recursos en salud, sí se van a disminuir, porque la destinación es otra, es para el pago pensional, no lo digo yo, lo define la ley, lo define la ley.

¿Entonces, cómo se distribuyen esos recursos del ente territorial? Aquí es donde encontramos el 7% para investigaciones en salud, y le pregunto aquí al Presidente de Coljuegos, quiero saber ¿cuántas investigaciones se han hecho en materia de salud, para los entes territoriales? ¿En qué se ha avanzado? Porque es que esos recursos se giran a Colciencias. De los recursos que se han recortado cada vez más, a los entes territoriales, esta porción no va para el ente territorial, va para Colciencias a nivel nacional; o sea no hallan cómo morder los recursos territoriales, no hay forma, ahora el IVA, la renta ¿de dónde? Aquí ya hay un porcentaje que va para la Nación, y quiero saber ¿qué tipo de investigaciones? ¿Qué resultados han tenido esas investigaciones? ¿Cómo han favorecido a las entidades territoriales? Y ¿Qué beneficios le han traído a la salud?; pero es que entiendo al doctor Juan B. Pérez, ¿Por qué lo entiendo? Porque aquí Coljuegos tiene una dualidad y tiene una gran dicotomía ¿qué hago? ¿Reglamento? O produzco ingresos para la nación. ¿Fortalezco el ente territorial? O ¿fortalezco los recursos para la Nación? Él está ahí en medio de esas, ahí es donde está un grave.

¿Por qué?, según el Decreto número 4142, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, estaba adscrito al Ministerio de Salud y dice que Coljuegos tiene que hacer la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos, que hagan parte del monopolio rentístico. Pero resulta doctor Jack, que a través de un decreto ley pasan a que este Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, dependa del Ministerio de Hacienda, no depende del Ministerio de Salud, sino ahora del

Ministerio de Hacienda; pero además en ese mismo decreto ley, cambian la composición definida en la Ley 643; es decir el Ministerio de Hacienda modifica a través de un Decreto, la composición del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y cambia la dependencia, ya no depende del Ministerio de Salud; sino depende del Ministerio de Hacienda; pero adicional modifica la composición, y dice: “¿participa quién?” el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, el Presidente de Coljuegos, el Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores, el Representante de la Federación de Municipios y dos miembros independientes nombrados por el gobierno nacional. Cuando vemos esto comparado con la ley, aquí en este Congreso de la República habían aprobado; pues en este Consejo Nacional estaban los gremios, estaba representación del Presidente de Coljuegos, estaban además servidores públicos que podían ser invitados, que supieran del tema de juegos.

Estaban también representantes de las Asociaciones Médicas, estaban también trabajadores de la salud pública, estaba también el Superintendente de Salud, todo eso se fue, doctor Jack, a través de un decreto ley del Ministerio de Hacienda; entonces, cambian la composición y entonces, cuando empezamos a mirar esta composición del Consejo, pues todo es un poco más claro, ¿Qué es más claro? Pues que ahí no hay quién defiende las rentas territoriales. ¿Quién defiende las rentas territoriales? ¡Ah!, cuando los dos representantes son del Gobierno Nacional, cuando el Presidente de Coljuegos representa el Gobierno nacional, el Ministro de Hacienda ¿qué le preocupa? las rentas nacionales, ¿Quién defiende a los entes territoriales En este Consejo Nacional, de Juegos de Suerte y Azar?

Pero, adicional, la Secretaría técnica en la ley, que aprobó este Congreso, la ejercía el Ministerio de Salud, con el nuevo decreto ley la ejerce el Vicepresidente de Desarrollo Organizacional de Coljuegos; es decir son cuatro miembros de siete, cuatro de siete, no, pues ahí están los entes territoriales ¡lindos!, y entonces ahí uno entiende por qué llevamos seis años y no se ha podido desarrollar la Lotería Instantánea, ahí uno entiende ¿por qué no hay una reglamentación efectiva, para que se modernicen, se innoven los juegos territoriales? No; bienvenida la innovación, pero para el gobierno nacional.

Y entonces, también decía el Presidente, la semana pasada: “no es cierto lo que dice la Representante. Aquí nosotros sí combatimos la ilegalidad”; bueno, me puse a mirar además, en el decreto que también cambiaron las funciones; pero dejaron dentro de las funciones diseñar planes, para combatir la operación ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar, y coordinar y apoyar las entidades y autoridades para este control de la ilegalidad.

Y entonces en el plan de acción aparece, \$2.900.000.000 (dos mil novecientos millones de pesos) para combatir la ilegalidad, la meta, doctor Bonilla, 2.500 máquinas incautadas, esa es la meta de este gran plan de acción. También está en la página de Coljuegos, ¿Será que de esta manera vamos a solucionar la ilegalidad? Porque es que lo que está en el plan de acción es la verdad, aquí me pueden decir de todo; pero lo que está en el plan de acción, es lo que hace una entidad ¿o no, doctor Ciro?, eso es, hago un plan de acción y sobre ese plan de acción trabajo, y esos son los resultados que muestro, puedo decir fiesta; pero lo que está en el plan de acción es, y ese es el plan de acción que está en la página de Coljuegos.

Entonces, decíamos, claro, que ha fracasado ¿Por qué? Porque en esta reglamentación de los juegos en internet, siguen operando libres estas plataformas. ¿Y estas plataformas por qué siguen operando libres? Porque la reglamentación fue completamente irracional; sin embargo hubo un operador que se presentó y lo decíamos la semana pasada. Coljuegos esperaba una venta de \$3.541 y en realidad hay una venta de \$2.830, donde una renta real de \$855. Incumpliendo su propia meta.

Entonces, aquí es donde decimos: “bueno y ¿Cuál es esa estrategia? ¿Cómo es que se va, en realidad a combatir la ilegalidad?” Porque este es un tema contundente, la ilegalidad. ¿Qué queremos? Pues legalizar, que se legalicen. Hace más de cinco años, operan en el país plataformas como: Bet365, Bwin, Par y Póker, Winplay, Full Tlin funcionan, y entonces la respuesta que a nosotros nos envió Coljuegos es, estamos bloqueando las páginas y quiero decirles que no saca nada usted, bloqueando las páginas si ya bajó el aplicativo, porque se juega a través del aplicativo, no a través de la página. Eso, el razonamiento y el conocimiento que tiene Coljuegos, para controlar la ilegalidad, bloqueamos la página. No señor, es que usted baja el aplicativo y sigue jugando, ya quedó registrado como jugador, ya no importa si la página funciona o no funciona, usted juega a través del aplicativo.

Estas cinco empresas que funcionan hace cinco años en el país, en una revista internacional, aparecía un dato curioso en ventas en internet “Ingresos generados, (no ingresos) utilidad generada por PokerStars un juego, solo un juego un millón de dólares, por ventas realizadas en Colombia”, utilidad de un juego durante año 2015, un millón de dólares y entregaron 1.2 millones de premios, millones de dólares, donde no se cobró ni ganancia ocasional, ni se cobró la utilización de la plataforma; pero ¿Por qué será? Por qué no nos ponemos primero a entender cómo funciona eso y luego reglamentamos; no entiendo, aquí a quién se está favoreciendo ¿Por qué? Porque las restricciones son, juegos exclusivamente para colombianos, solo pueden jugar localmente, se restringe, además, el medio de pago solo nacional. Se restringe el tipo de juegos; entonces, cuando eso pasa, pues no estamos reconociendo la realidad del mundo. Aquí estamos como en contravía, un poco se está gravando y esto también tiene sintonía con la reforma tributaria, estamos desconociendo el avance que hemos tenido en internet, y entonces estamos gravando al estrato 3 en internet. Estamos desconociendo el avance que ha tenido la utilización de datos, y estamos gravando los datos.

Y aquí en Coljuegos, que debería entender cómo funciona el mundo, el mundo de los juegos a través de internet, desconocen la realidad. Quiero traerles un ejemplo, el ejemplo de la reglamentación en Malta o en España. Al principio, cuando empezaron la reglamentación, empezaron como empezamos nosotros, cobrando un valor fijo, \$600.000.000.000 (seiscientos mil millones de pesos) tiene que pagar la plataforma para legalizarse, si lo que hago es bloquear las páginas; pues no voy a pagar los \$600.000.000.000 (seiscientos mil millones de pesos), pues no, no los han pagado. Estas cinco plataformas en internet que hoy funcionan, siguen funcionando: “¡Ah! es que vamos a bloquearlas del todo y bloquear todas las IP”; bueno, ya se quedaron con los jugadores que bajaron el aplicativo, y van a seguir generando rentas, porque si el año pasado

generó, una de ellas, un millón de dólares en utilidades, supongo que las demás tienen utilidades parecidas; Por tanto, creo que esta afirmación que hago aquí, porque escuché también comentarios ¿de dónde salen esos datos?

Es que una cosa es lo que genero hoy y está en mi plan de acción, y otra cosa es lo que debería generar, debería recaudar, debería hacer. Y en ese deber ser, de acuerdo a la reglamentación que ha hecho Coljuegos; pues no se cumplen con el recaudo que deberíamos tener, y en esas cinco plataformas que en lugar de estar bloqueando las páginas, se debieron haber llamado, ni las conozco, no sé quiénes son, ni dónde funcionan, sé que existen, y leí las revistas internacionales, donde aparecen los registros, y dice: “Ventas en Colombia, utilidades en Colombia”, sin un peso en rentas para la salud.

Entonces, este, Presidente, era el inicio de este nuevo debate, dado que la semana pasada cuando se hizo la presentación, hice la presentación, el Presidente desmintió, que no eran ciertas esas afirmaciones, razón por la cual hoy quise reafirmar y traer nueva información, porque sí es cierta la información que traemos y porque sigo afirmando que los ingresos de las rentas territoriales en materia de salud, se van a disminuir. Y que las loterías del país se van a acabar. Esa es la realidad y que además el control de la ilegalidad, nos ha ganado y nos sigue ganando y creo que lo primero que tenemos que hacer es conocer el sector, cómo funciona y cómo lo vamos a mejorar. Porque finalmente ¿Qué se necesita? Se necesita una reforma, para distribuir ese poder que hoy tiene el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, solamente centralizando todo para el gobierno nacional, ¿y los entes territoriales qué? ¿Será que los entes territoriales no requieren ese pago diferido, qué hacen los entes territoriales? ¿Será que no necesitamos revisar esa reglamentación, que modificó la Ley 643 hecha por el Gobierno nacional?

Creo que, Presidenta, necesitamos seguir haciéndonos estas preguntas, porque nosotros representamos a los entes territoriales y defendemos las rentas territoriales, especialmente en materia de salud. Y una cosa son los recursos que se generan, exclusivamente, como lo dice la Constitución, de las rentas de juegos de suerte y azar para la salud y otra cosa es el pasivo pensional, son dos cosas distintas.

Esa es, Presidenta, la presentación para darle inicio al debate de hoy. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Vamos a dar curso a la aprobación del orden del día; entonces, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Queda cerrado, lo aprueba la Comisión el orden del día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Quiero saludar al doctor Juan B. Pérez, Director de Coljuegos, a la Viceministra Jimena Cadena, a los Representantes de las Loterías, que veo por ahí.

Quiero felicitar a la doctora Olga por su Debate; creo que es importante visibilizar esta problemática que tiene, y sobre todo algunos problemas y errores que se tiene, en la normatividad y en la política pública.

Comparto con usted muchos de los puntos, como por ejemplo la afectación que puede llegar a tener la reforma tributaria, sobre los juegos de suerte y azar; estoy de acuerdo y esa pelea la daremos y creo que somos bastantes, en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, quienes daremos esa batalla, para que no pueda afectar en cuanto a IVA se refiere, los juegos de suerte y azar. El impuesto de Foráneas, creo que hay que revisar ese tema, legalizar las plataformas virtuales, me parece muy importante.

Pero a mí me importa un tema y quiero tratarlo hoy, a los compañeros y las personas que puedan estar siguiendo este debate, son los recursos sobre la salud. Tengo el Numeral 10 del artículo 2°, de la Ley 549 del 99, determina que: “Los ingresos que se obtengan, por la explotación del Loto Único Nacional, se destinarán a atender el pasivo pensional del sector salud”, como muy bien lo dijo la doctora Olga; pero también tengo que, cubierto ese pasivo pensional, como están muchos de los municipios hoy en Colombia, hablo por el Departamento de Boyacá, hace poco fue el Ministro de Hacienda y empezaban a entregar todos los recursos del Fonpet, hablaron también de los recursos del pasivo pensional, que tienen muchos de los municipios y creo que varios, si no todos, pero, varios municipios ya tienen cubiertos ese pasivo pensional. Y lo escuché y estuvieron en Boyacá, es uno de los departamentos que tiene más municipios, tiene 123 municipios, casi todos tenían cubierto el pasivo pensional y cubierto el pasivo pensional, los recursos van para la salud de todos los colombianos.

Cuando a mí me hablan que Baloto ha entregado, más de un billón de pesos para la salud; pues, eso me parece buena noticia y creo que es importante darla, a la luz de todos los colombianos y que la conozca también muy bien cómo funciona el sistema, y que en los próximos 5 años vaya a dar \$500.000.000.000 (quinientos mil millones de pesos), excelente noticia también, ¡excelente! Cuando a mí me hablan también de la información que me entregan, que el recaudo por los recursos de la explotación es el 97%, excelente índice, me parece a mí, 97% el recaudo de los recursos de explotación, me parece un buen índice.

El 98% el cumplimiento de las transferencias de los recursos, es otro buen índice y sobre todo cuando nosotros estamos hablando, que el Baloto es el causante de todos los problemas del país, y del cierre de todas las loterías; también tengo información que antes del 2001, muchas loterías han cerrado. ¿Sí son competitivas el desarrollo del mercado?, ¿qué está exigiendo hoy? ¿Qué están exigiendo los colombianos? Creo que es algo para revisar y algo, de pronto, para analizar más bien, porque si él único causante de todos los males de los juegos de suerte y azar es el Baloto; pues, esa afirmación la dudaría; aunque

no estoy diciendo que alguien la haya hecho, porque el pasivo pensional, los recursos iban para la salud. Y hablo solo el caso de Boyacá, no sé mucho de los casos de ustedes, en sus departamentos, si esté ocurriendo lo mismo; pero sí tengo la fortuna, que en muchos de los municipios de Boyacá, que son bastante, está cubierto ese pasivo pensional.

Simplemente quiero dejar esa claridad, quiero corregir esto, al doctor Juan B., siempre importante; pues obviamente escuchar, algunas de las observaciones que se han hecho, me preocupa mucho en la intervención que hace la doctora Olga Lucía, de la legalización de las plataformas virtuales, es importante, digamos, llamar la atención de la autoridad; pero pues simplemente agradecer el debate, porque sí es importante que se corrijan, todos los sectores tendrán sus ineficiencias y problemas que hay que corregir, sobre todo en la norma, como usted muy bien lo ha hecho visibilizar hoy; así que pues, sin más, quiero dejar ahí.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidenta.

Quiero ser breve. Lo primero, sea saludar al doctor Juan B. Pérez, saludar a la Viceministra, la doctora Ximena Cadena y sin duda a los gerentes de las loterías, que hoy han aceptado la invitación, que se generó la semana pasada, en la búsqueda de poder confrontar alguna información, que pudiese generar susceptibilidad, o pudiese desinformar lo que para nosotros eran elementos de preocupación.

Saludar a la colega, a la doctora Olga, porque le ha dado al debate no solo la altura; sino que además del debate anterior, de la fecha anterior de la semana pasada a hoy, nos encontramos con una información que va a permitir, de alguna manera, avocar o traer otros temas a esta Comisión, en un acto de responsabilidad que ha sido una característica de esta Comisión.

Recuerde, doctor Barguil, cómo ha sido el tema del sistema financiero en esta Comisión, con su liderazgo. Esta Comisión, se ha destacado por decirle al país cosas y verdades y este tema va a avocar otros temas que van mucho más allá de lo que, inicialmente, creo era un tema del debate.

Sea lo primero, reconocer algo, que voy a dejar que seas tú, Olga, la que lo trae a la mesa, y es la preocupación que había sobre el proceso de licitación, o de adjudicación de un tema y aquí ese tema se trató la semana pasada, y sobre ello igual fluyó y creo que se adjudicó y nosotros requeríamos en eso, respuesta respetuosa, sanas, fruto de nuestra función, la función pública del control, que es una razón del Congreso y naturalmente de la Cámara, y allí lo dejo abierto.

Qué otro elemento me parece importante, y lo planteó el colega Ciro Ramírez; es aquí, no hay un tema personal, aquí no hay un tema particular, aquí hay que tener la sensibilidad de entender, que cada uno de los diálogos y las discusiones que hemos dado, empiezan

a aparecer otros temas que nos preocupan, como Congreso, como Cámara, y como Comisión Tercera y allí quiero entrar.

Mi debate no es si al Baloto le va bien, si a Baloto le va bien o le va mejor, excelente. Bueno, ojalá podamos tener claro esos recursos generados, por un tema de juego y azar que es un tema de monopolio, o que aparentemente es un tema de monopolio o que la ley tiene allí, un elemento de vacío, doctor Barguil, doctor Jack, habría que revisarlo. Y ¿Por qué lo digo? Porque ese recurso se genera en las regiones, se genera en la Provincia, viene a la Nación, Viceministra y se dirige a salud; no está mal que se dirija a salud, no debería ser a salud con una flexibilidad, o doctor León Darío, en el tema, del fortalecimiento de la salud en la Provincia, en las regiones con un tema no específico para el Fosyga, o para todo el tema de régimen subsidiado, que termina siendo la función de la Nación la responsabilidad de la Nación, y nuevamente lo transferimos a las regiones con una obligatoriedad; entonces, la gente sigue sin la capacidad de poder, con una renta generada en la misma región, poder actuar sobre las necesidades de la región; ese tema me parece que hay que revisarlo, y no estoy diciendo que tenga la verdad absoluta, estoy partiendo de lo que aquí se ha dicho la semana pasada y hoy.

¿Cuál es el otro aspecto que sí me parece grave?, y que queda por intervenir la gente de las loterías; es si ¿realmente lo del Baloto, el juego del Baloto está afectando las rentas departamentales? Si ese tema de nicho de mercado, si ese tema de población versus las competencias naturales, porque para uno chance, Baloto y lotería es lo mismo; pues realmente va a afectar las rentas departamentales y ese es un tema gravísimo, muy grave no para confrontar ¿Cuánto le pasa Baloto a la Nación? No cuánto le pasa cada departamento independiente, Ciro, de las loterías que ya han muerto y de las que están por morir, porque aquí hay categoría uno, categoría dos y categoría tres. Aquí hay gente que subsiste mínimamente y que no va a resistir, un escenario como el que está planteando y eso hay que debatirlo de manera sana, limpia, no contra Baloto, contra el sistema, Jack, tú lo dijiste la semana pasada, contra el sistema.

Y ese tema de renta departamental, nos obliga a revisar las decisiones que se están tomando en Coljuegos; pero ojo, también nos obliga a revisar, la posible sobrecarga que se pudiese estar generando sobre las loterías y sobre los chances. Porque eso, indirectamente, es colocarle la soga al cuello a alguien, y que siga caminando; pero está ahogado y ese ahogado está contra la renta departamental, David, va contra los recursos de la salud en los departamentos, que no es para régimen subsidiado, es para realmente hacer prevención y salud pública, no para girarle a las EPS y pagar la deuda y lo que nos ha pasado en este país constantemente, y allí tenemos una obligación.

Y lógicamente deja la doctora Olga Lucía, y creo que, Jack, lo tocó, la vez pasada y hoy lo ha hecho Ciro, un tema donde hoy tenemos que hacer un pacto de Comisión respetuoso, revisar el tema de la reforma tributaria en ese aspecto. Una carga más, pues, como dicen allí quedaríamos en el camino, estamos en un valor ya, donde la renta dice, es mínima sobre el recurso de flujo es mínimo y gravar nuevamente allí sería, pero durísimo ya no solo a las rentas departamentales, Jack,

a un tema que tu manifestaste aquí y que Olga Lucía, retomó, al trabajo, al empleo, por informal que sea, ese será otro debate que tenemos que dar; pero cuánta gente vive del chance, de la lotería, de esa posibilidad de trabajo en cualquiera de los mil y pico de municipios; supongo que donde no va a llegar Baloto y discúlpeme que tenga esa subjetividad, va a ser a los municipios donde no llega nada, qué es lo que se está perdiendo del mercado, ¡ninguno! Ojalá se pudiera hacer; pero ese empleo informal o no formal, hay que revisarlo y hay que blindarlo, hay que blindarlo, porque pueden ser, no sé si sean 70, 80 o 90 mil personas y pueda que no tenga una alta calidad de vida; pero Dios mío, están generando un ingreso, una posibilidad de subsistencia.

Y ese punto que Olga manifestó del empleo, es un punto trascendental para esta Comisión y para el Congreso, y en eso no pretendo comparar cómo funciona Baloto, ni en qué superficies, ni si tiene tecnológicamente otros escenarios, no me interesa eso, me interesa que habrían 100.000 familias colombianas directamente afectadas, y estoy partiendo de la cifra que juiciosamente, Olga Lucía, ha colocado en la palestra.

Entonces, loterías versus rentas, o chances versus rentas, Baloto versus rentas y los dos son complementarios y no se pisan la manguera, si es posible encontrar uno, bienvenido, más recursos, el recurso Nacional a ¿Dónde va? Y por qué no puede llegar, Jack, asúmalo directamente a las rentas departamentales, me parece que ese es un buen tema y aquí se ha traído.

Retos, y por eso inicié nombrando al doctor David Barguil, porque esta Comisión ha dado muestras al país, de lo que somos capaces de hacer y aquí tenemos un reto de fondo, lo de Electricaribe, muchas cosas; entonces, aquí tenemos un debate de fondo y es de reformar el sistema y eso va a tener que ver, con los recursos de la salud cómo van, cómo llegan y cómo deben influir a las regiones, independiente que sea Baloto el que lo trascienden. Aquí hay un tema en el que no quiero ser ligero; pero la afectación de las rentas departamentales, limitarían o nos tocaría revisar legalmente sobre Coljuegos y Baloto, esas condiciones porque vamos a blindar, como lo hicimos en la ley de licores, la renta departamental; o sea ese monopolio es una oportunidad, y esta Comisión y este Congreso no renuncia a eso y el gobierno lo sabe.

Creo que en eso sobra, de fondo, reconocer, Olga, de que este tema tampoco termina hoy, aquí surgieron nuevos temas, aquí hay unas nuevas opuesta; luego la Comisión se tiene que preparar, como Comisión para hacerle seguimiento a este tema, y a estos temas que a los señores, quedan colgados de este debate, porque creo que la reforma tributaria aquí encontró otro punto de dignidad del Congreso, que sin duda será innegociable.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Un saludo especial para los colegas que nos acompañan en este Debate, el doctor Horacio Gallón y el doctor Heriberto Sanabria, de mi departamento, Valle del Cauca.

Tiene el uso de la palabra el Representante, Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Doctora Nancy Denise, Presidenta, felicitaciones a la Ponente, a la citante, a la doctora Olga Lucía, y saludos a la Viceministra y al Presidente de Coljuegos y a todos los que nos acompañan de las loterías aquí hoy.

Decía la vez pasada, de pronto con una visión, un poquito apocalíptica y terminante, que no tenía mucha fe en lo que iba a pasar aquí, realmente sigo sin tener esa fe, porque aquí hay un problema de visión del Estado, sobre el problema de recaudo de los juegos y de la generación de trabajo. Aquí hay un problema estructural, en el que Coljuegos es solamente la parte más pequeña de todo este problema, porque simplemente hace desarrollar unas políticas, que a mí modo de ver están violando la Constitución y la ley.

Y es que esos tributos deben ir a los departamentos, y de alguna manera el Ministerio de Hacienda, con una serie de decretos ley, están torciendo la voluntad de la Constitución. Si eso pasa al Fosyga, hay preguntas por hacer, un millón, ¿cuál es el criterio del Fosyga para mandar a un departamento o a otro?, ¿Cuál es la urgencia que tiene el Fosyga? ¿Quién lo determina? Y termina con algo importante en los departamentos, que es la autonomía de poder solucionar sus problemas.

Cuando un funcionario departamental de salud, o un gobernador tiene que estar rogando, para subsidiar un problema de su región, se acaba con un principio básico, doctor Barguil, el de la planificación; porque usted no sabe si le van a girar los recursos o no y entonces terminan los departamentos apagando incendios, cada rato yendo al Fosyga a pedir que les manden la plata, y le manden la plata. Aquí hay unos errores estructurales graves:

Primero. Baloto no es verdad que ha ido, por segmentos diferentes de los juegos de azar, si usted suma la disminución de loterías más el aumento de Baloto, da exactamente el mismo ingreso para la Nación, que si hubiera solo loterías o solo Baloto y eso es un fracaso en la política pública, en este segmento. Porque quitarles segmentos a un juego ya establecido no es el ideal, el ideal hubiera sido otro.

Han mandado un billón de pesos al Fosyga; de pronto ese billón de pesos también hubiera entrado a través de las loterías; pero hay que entender que no solo se trata de un problema de gobierno, en el sentido de recaudar; sino en un problema de Estado, en el sentido de generar prosperidad para las regiones.

Recuerdo el delegado de la lotería de Cundinamarca, en San Andrés, tenía una gran oficina con muchos empleados y con muchos vendedores, hoy ya no existen. Lo mismo de todas las loterías, en ese territorio tan lejano como San Andrés, era un hombre importante, el delegado de las loterías; eso ya no existe más, un problema de Coljuegos, un problema de la política pública del Estado, en términos de juegos de azar que siempre creyó, que las loterías era un foco de corrupción y que había que acabarla; ese fue el problema del Estado colombiano con respecto a las loterías, verlas con desprecio, entidades públicas, entidades del Estado, que el mismo Estado veía con desconfianza; pero que además generaban miles decenas de miles, sino centenas de miles de empleo, que hoy desaparecen día a día. ¿Qué reforma tributaria, qué recaudo de tributos puede

compararse, con la pérdida de 50.000 empleos en Colombia? ¡Ninguno!, ¡ninguno!

Es un fracaso de la política pública en ese sector, por parte del gobierno nacional de la cual, el Director de Coljuegos es solo la mínima parte y la mínima expresión. Hay una política pública del Ministerio y de Colombia y del Estado colombiano en disminuir las rentas departamentales, y acabar con la planificación de los departamentos y en acabar con el empleo de las loterías. Claro, es absolutamente absurdo lo que está pasando, no aumentó recaudo, fue en contra del patrimonio de las loterías, va en contra de las rentas departamentales; ¡claras! la Nación contenta manejando el Fosyga y diciendo como un favor a las regiones, cuando manda el recurso que es lo más humillante del centralismo. Lo más humillante del centralismo es que un gobernador, con un problema de salud tenga que venir a rogar aquí a la Nación colombiana, al centro para que le manden la plata que le corresponde, problemas estructurales que sí hay que solucionar. La mendicidad de los Gobernadores con el Fosyga, es humillante.

Miren toda la cadena, todo por el centralismo, por la política centralista, si hay un ministerio que diga que quiere fortalecer la región, seguramente Coljuegos va y lo hace, cambian los decretos ley que modifican la Constitución, modifica la Constitución. Y la Viceministra tiene una cualidad increíble, cada vez que no le gusta algo hace una cara; eso me gusta mucho y ahora mismo está haciendo esa cara; pero es así, es absolutamente así, ese decreto ley que manda al Fosyga para que después, nosotros vayamos al Fosyga para que se mande allá, es inconstitucional y por lo menos va en contra de la autonomía de las regiones, y siguen las regiones deprimidas por falta de algo importante: fortalecimiento institucional de la región.

Qué puede hacer un departamento como el Chocó, cómo se va a fortalecer la institucionalidad, si no tiene recursos, o un departamento como el Caquetá o un Departamento como San Andrés o como el Cauca. La única institucionalidad de esas regiones es, nombrar gente que sepa cómo mover en el Fosyga los giros, y eso no está bien con la Nación, eso no construye país, eso construye inequidad.

Cuando los recursos de los Juegos de Azar, sumados todos se mantienen en el mismo nivel histórico, ha fracasado la política pública de Juegos en Colombia. Y miren las gráficas, porque es muy fácil, doctor Juan B., decir: “Cuando sube la lotería, sube Baloto o cuando sube Baloto arrastra”; pero arrastra ¿sobre cuál mínimo? Eso no lo vemos, entiendo su visión y la respeto; pero si sumo el ingreso de loterías y el insumo de Baloto, termina siendo igual y debería ser mucho mayor sumando las dos, que hubiera sido el éxito de la política pública de la Nación en este segmento, que pudiera mostrar que los ingresos generales subieron, que las loterías no se murieron, que el empleo siguió generándose y que Baloto siguió produciendo; ese es el escenario ideal no el que está hoy, uno un éxito basado en el fracaso del otro. Hay muchas formas de ponerlo; pero hay que ver la realidad, están cerrando las loterías.

Quisiera, doctor Juan B., como usted ha asumido una responsabilidad, le toca asumirla y que, por supuesto, depende de otras políticas públicas, del Ministerio de Hacienda y del gobierno nacional. Conocer los informes de control a Baloto, si pudiéramos tener eso. Y a la Viceministra, pedirle con mucho respeto, que los

juegos por internet ya deberían estar Vigilados por la DIAN y por la UIAC, porque no creo que ninguna Institución, ni siquiera Coljuegos, en este caso, tenga la facultad de hacerlo, tanto como esas dos instituciones que tiene, y también están haciendo un daño enorme, a los juegos nacionales que pagan tributos y que van a la salud.

Pero además, doctor Juan B., qué bueno sería, que las loterías pudieran tener muy rápidamente la autorización para jugar de forma inmediata. Porque uno no puede, doctor David, decir y doctor Ciro, admirar la adaptación tecnológica de Baloto, cuando Coljuegos no autorice rápidamente, el juego inmediato, por internet, y por otros medios a las loterías; entonces, no hay una simetría allí, no hay un equilibrio entre los dos.

Por último, señora Presidenta y con la venia de los compañeros, quisiera oír al doctor Jaime Cardona Rivadeneira, Presidente del Consejo de Juegos, porque él es la persona que está encargada de este equilibrio entre las dos y que nos puede dar una buena noción también, de cómo están estos juegos, nos falta esa parte, también, para escuchar cuando se posible.

Muchas Gracias, Presidenta, Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Bueno, mi doctor Jack. Me han solicitado el uso de la palabra tres colegas, pienso que terminamos con ellos y empezamos a darle el uso de la palabra, doctora Olga, a las demás personas que hacen parte del debate. Entonces, doctor Horacio Gallón, tiene el uso de la palabra, y se prepara el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a la Viceministra, al doctor Juan B., al doctor Jaime, a los colegas y a los amigos de las empresas, que están hoy acompañándonos en este supremamente importante debate, que viene realizando la Comisión Tercera.

Aquí, lo primero que hay que hacer, doctor Jack, es decir que los últimos gobiernos colombianos, vienen centralizando absolutamente todos los recursos de nuestro país, centralizando todo con ganas de acabar con los municipios, acabar con los departamentos, acabar con los entes territoriales y cada vez, lamentablemente, tratando de quitarles los recursos, y disfrazándolos diciendo que se los van a enviar de otra manera.

Crean un fondo para la seguridad social, para la atención de desastres y lo crean y es obligatorio para los departamentos; pero con los recursos de los departamentos, no con los recursos de la Nación, se crean en la Nación; pero con los recursos del departamento, de manera local. En temas de salud se dice: Los departamentos tienen que obligados a cubrir lo que vale el No Pos, en tema de salud, pero con los recursos de los departamentos; es decir aquí creamos y hacemos las leyes y pagan los departamentos.

Y así es todo lo que ha pasado con los últimos gobiernos, un centralismo que va a acabar con lo que fue lo más bonito que tuvimos en la historia de nuestro país, que fue la Constitución del año 91, que procuraba, por la descentralización y cuando usted ve que eso tan bonito, afectaba el tamaño del Estado Central; entonces, empezaron a hacer leyes y leyes y leyes, para

borrar de un solo tajo lo que se construyó de una manera armoniosa, buscando que en nuestro país estuviera en paz, con tranquilidad en ese momento, cuando se pensaba acabar con el terrorismo del narcotráfico. Y cada vez somos y vemos cómo, cada año con leyes y leyes vamos afectando, lamentablemente, a los entes territoriales.

A muy buen tiempo, doctora Olga, usted hace este debate y digo que es a muy buen tiempo; pues, porque el doctor Juan B. Pérez, apenas lleva, cuatro o cinco meses al frente de Coljuegos y tiene la posibilidad de ir y reorientar algunas cosas de las que le faltan, porque ya ha venido haciendo un trabajo importante, de reunión, de concertación con muchos de los empresarios, de los entes territoriales, en muchos de los temas. A él le tocó recibir el tema del Baloto, ya cuando estaba en el Secop, ya cuando iba muy adelantado, y lamentablemente, doctor Juan B., el tema del Baloto huele a feo en este país. Huele a feo porque centraliza, porque quiere acabar los tributos y las rentas municipales, y departamentales, lamentablemente y tenemos que apuntar a mirar cómo en esta reforma tributaria, doctor David, en esta reforma tributaria que pasa por esta Comisión Tercera, pues retribuimos los ingresos para los entes territoriales, estamos a tiempo hay que hacer la proposición, para que de una vez empecemos a redistribuir esos ingresos, y no se sientan tan afectados los departamentos, como están afectados; porque lo que decían ahora es cierto, cada vez que van aumentando los ingresos del Baloto y la tributación del Baloto, se van acabando las loterías porque los que juegan en este país, no están creciendo de esa misma manera, no están creciendo de esa manera. Y lo mismo cada vez que crece el Baloto, se acaban los juegos de suerte y azar y no sé qué es lo que pasa en este país; pero cuando vemos un empresario nacional creciendo, inmediatamente le traemos la multinacional, para que le compita y lo acabe, lamentablemente eso es lo que está pasando en nuestro país.

Entonces, pienso que lo que ha venido pasando en los últimos años, es un atraco del gobierno central a los entes territoriales y departamentales, es un atraco de un gobierno y de muchos gobiernos, porque aquí cuando firmaron los Tratados de Libre Comercio, lamentablemente, se firmaron a la carrera y diciendo que era lo mejor, y cuando usted va y mira hoy, el crecimiento agropecuario del país es menor, cuando usted va y mira las exportaciones de nuestro país, son menores; pero eso sí a multinacionales, que se vienen llevando todos los recursos, empezando por las mineras de nuestro país. Eso es lo que nosotros tenemos que empezar a revertir, y tenemos tiempo y hagamos algo por nuestro país, ahora que estamos en este Congreso para que esas cosas, se empiecen a revertir.

Y que empecemos a defender al colombiano, hoy nos da una lección Estados Unidos, es que Estados Unidos, con la elección de Trump, lo único que hace ¿Sabe qué es? Defender al norteamericano. Cuando hablaba del muro con México, él lo estaba semejando hoy el mercado Chino, se exageró con el ingreso de los productos de manera legal, e ilegal a Estados Unidos, y acabando con el empleo Estadunidense y Trump lo único que hizo eso, simplemente ponerse de acuerdo, con los norteamericanos y decir: “No vamos a dejar que todo ingrese, vamos a defender primero al Norteamericano” y eso nos falta aquí en este país, eso es lo que tenemos que hacer, no permitir que sigan viniendo

do, por todos nuestros recursos, por nuestros recursos naturales y por nuestros ingresos, dejando a las empresas colombianas en quiebra, eso es lo que ha venido pasando y a nosotros simplemente nos dicen: “No, es que hay que ser competitivos, hay que ser eficientes vayan y compitan”.

Cuando en el sector agropecuario, que doy un ejemplo: Un bulto de fertilizantes vale, en Colombia, el doble de lo que vale, en los países vecinos con los que vamos a competir, eso no tiene razón de ser y así nos ponen a competir en todo. Entonces, es una forma de modelo, que tienen estos gobiernos de centralismo que tenemos que empezar a acabar.

Ahora, entremos en el tema de los juegos de suerte y azar. He estado acompañando en varias reuniones a los empresarios, con el doctor Juan B., en Coljuegos en unas mesas de trabajos transparentes, que aquí es lo que tenemos que empezar a diferenciar, aquí primero cuando se hablaba de juegos de suerte y azar con Etesa, era la corrupción más grande, muchas personas en la cárcel una cosa muy diferente. Hoy los empresarios de juegos de suerte y azar, están en la legalidad, son transparentes. ¿Qué piden y qué han venido haciendo? pues lo que Coljuegos quiere con el doctor Juan B., transparencia, agilidad, sacar adelante todos los recursos, que haya realmente los recursos para la salud suficientes, y para eso he visto que los empresarios y Coljuegos, han venido trabajando de la mano en los últimos meses, porque he estado en varias mesas de trabajo y de verdad, que lo felicito y esto es lo que tenemos que seguir aportándole, nosotros a este tema de lo de Coljuegos.

Y de verdad doctor Juan B., que usted le da una dinámica muy deferente, porque a Coljuegos antes, no podía ir un Congresista, absolutamente a nada, allá no podían ir los empresarios absolutamente a nada. Hoy es una empresa que usted la ve, todos los trámites en línea, usted los ve en línea en Coljuegos y eso hay que abonárselo al país, y hay que abonárselo a Coljuegos, porque quieren es la transparencia. Que tenemos que corregir cosas, claro, es que el doctor Juan B., apenas lleva cuatro o cinco meses allá, estamos con todo el tiempo para mejorarlo y nosotros desde las empresas, el Congreso tiene que corregir muchos de esos temas, en compañía de Coljuegos, que lo vamos a hacer bien.

Nosotros en el Plan de Desarrollo, aprobamos unos artículos de juegos novedosos ¿Qué es lo que falta? Simplemente es obstaculizar a los ilegales, esas páginas de esos juegos extranjeros, que vienen y que lamentablemente no le tributan absolutamente a nadie, que son competencia de los empresarios nacionales, eso es lo que tenemos que competir y si es cierto lo que decía la doctora Olga Lucía, doctor Juan B.; esa es la primera tarea, que busquemos cómo esos dispositivos queden realmente bloqueados, y que no se pueda jugar en Colombia con esos extranjeros, que no están autorizados por Coljuegos, para que realmente le lleguen los recursos a nuestro país, a nuestra salud.

Atacar la ilegalidad es lo primero que hay que hacer, lo quieren los empresarios, lo quiere Coljuegos, lo queremos nosotros y ahí se van a triplicar esos recursos, \$400.000.000.000 (cuatrocientos mil millones de pesos) se van a triplicar, doctor Juan B. y vengo a dar un ejemplo de un tema, que a mí parecer todavía hoy inexplicable, doctor Olga, inexplicable, doctor Juan B., hemos tenido ya varias reuniones con la Policía Nacional, para que estos casinos ilegales, estas máquinas

tragamonedas, estos equipos que no están autorizados por Coljuegos, que no le pagan a Coljuegos, que le pagan a las bandas criminales que los vigilan, creo que es muy simple el decomisarlos, es que en todas las ciudades hay, en la Policía, unos cuadrantes, que pasan por el frente de su casa o por el frente de su negocio, 20 y 30 veces en el día, que cuando usted se pone en la página de Coljuegos, dice la dirección del negocio, ¿por qué la Policía si pasa 20 veces con la primera vez los decomisa, los quita, cierra el negocio? Pero quitan las máquinas, ese señor que perdió esos tres, cuatro, cinco millones de pesos, cómo sabe que la policía pasa cada hora por ahí, no los va a volver a colocar; pero vi cómo en la ciudad de Medellín, hace un poquito, cogieron un poco de máquinas y están otra vez, o sea la policía no hace esa ronda de manera permanente, ¿o es que no es obligación de ellos?, ¿o es que no es obligación de ellos?

Mire, con toda seguridad, que si esto lo hacemos, en dos meses tenemos esas 80 o 100.000 máquinas ilegales sin funcionar o al menos la gente tratando de legalizarse, que eso es lo que tenemos que buscar, que tenemos que buscar más rentas y más tributos para la salud; entonces, porque la policía tiene que expedir decretos y resoluciones, ¿Por qué? Es que tenemos que defender los tributos del Estado. Miren, creo que es primera vez en la historia, que estos amigos llevan 7, 8, 10 años trabajando y diciéndole al Estado: “¡Combatan la ilegalidad, ¡combatan la ilegalidad!, combatan la ilegalidad!” y tenemos la herramienta ahí; pero qué pasa que no la aplicamos, qué pasa que no la aplicamos.

Entonces, creo que es lo primero que hay que hacer, ¿qué ha pasado con Coljuegos? Han decomisado, ha aumentado el recaudo, disminuyen los tiempos de trámite, antes se demoraban 6 meses, un año, dos años; hoy ya nos están diciendo que se demora, menos de dos meses y eso es importante, doctor Juan B.; pero tiene que ser que se demore menos de 15 días, porque en la medida que eso se demore, vamos a tener menos recursos para el Estado, para la salud. Entonces vamos a ir empezando, y usted tiene que ir mirando dentro su organización quiénes colocan trabas, para esos temas, quiénes colocan trabas para que no se legalice, y no se formalicen bien todos los trámites que tenemos con los empresarios, que hoy lo único que quieren es ayudarle al Estado.

Mire David, usted que trabaja fuertemente por ayudarle a los colombianos, cuando el sector financiero se descara, estos amigos que son legales les cierran la cuentas, no les abren las cuentas, cuando ellos trabajan con la legalidad; por eso es que digo que hay que ponerle un impuesto, totalmente, diferente a los bancos, que son simplemente leoninos, ellos hacen lo que les da la gana, le abren la cuenta a los que ellos quieren, y nosotros aquí en el Estado defendiéndolos y nosotros aquí dándoles prioridades, que porque en la medida en que los bancos sean fuertes, la economía del país es fuerte, no, eso es mentira; en la medida en que los bancos sean fuertes, se descaran con el colombiano. Y eso es lo que tenemos que hacer, ayudarles a estos empresarios que son legales hoy.

Entonces, simplemente ya para terminar, señora Presidenta, digo y propongo una Proposición en la reforma tributaria, donde redistribuyamos los tributos, que no vayan para el Fosyga, sino que vayan directamente a la salud de los entes territoriales.

Y lo segundo. Miren doctor Juan B., aquí hay una gente que quiere ayudarle, que le va a ayudar, que muchas de esas cifras, de pronto, no fueron; pero que se acercan o que están en la mitad; pero que necesitamos acabar con la ilegalidad, acabando con la ilegalidad, con toda seguridad que estos debates, no van a ser porque vamos a tener todos los días, muchos más ingresos. Lo único que digo es que cuente con este Congreso, que lo respalda en todos estos temas y que ayudémosle a los empresarios, que cada vez ellos los siente uno, los nota uno tratando de ser amigos del Estado, son socios del Estado en la medida que ellos, trabajen más vamos a tener mucho más ingresos, en la economía de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Continúa en el uso de la palabra, el doctor David Barguil y termina las intervenciones el doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señora Presidenta.

Voy hacer una muy corta intervención, porque creo que a todos nos une el mismo ánimo, frente a este debate.

Escuchaba atentamente las intervenciones de mis compañeros, bienvenido a este debate en la Comisión Tercera. Esta es la Comisión que tiene que poner estos temas en la Agenda, tanto del país como del gobierno. Y lo entiendo de la siguiente manera: Escuchando muy atentamente, lo que planteó el doctor Bonilla, el doctor Jack, la doctora Olga Lucía.

Aquí estamos hablando es de la política pública de Colombia, en materia de juegos de suerte y azar, no de la gestión de un funcionario, quien particular además, pues acaba de llegar a dirigir una entidad como Coljuegos. Y eso tiene que quedar muy claramente establecido, frente a la opinión pública y lo digo porque preparándonos para este debate, y cuando se presentó este debate a la Comisión Tercera, nosotros hicimos la tarea de revisar qué ha venido pasando, en este sector y qué ha venido pasando particularmente en esta entidad, que por supuesto es citada porque hoy, es la que tiene bajo su responsabilidad, toda la supervisión y el control de este tema de los juegos y azar.

Y aquí hay que decirle a Colombia que pasamos, del desastre de Etesa a lo que hoy significa Coljuegos, con muchos retos, con muchos temas por hacer, con muchos temas sobre todo en las regiones. Apreciado Horacio, y allí también quiero hacer énfasis, frente a la labor que hay que hacer en las regiones, de control y de vigilancia con quizá los pocos mecanismos, que la entidad pueda hoy tener; pero pasamos de un mundo gris, por no decir oscuro lleno de corrupción, eso hay que decirlo así de lo representaba Etesa en Colombia, a una entidad técnica de alto nivel que está haciendo la tarea.

Y eso hay que plantearlo también en esta Comisión. Estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros, y bienvenidos al debate. Ese debate nos debe llevar Jack, a cambiar la ley, a establecer una nueva política pública, porque los responsables del sector solo pueden hacer lo que la ley; además están obligados hacer lo que la ley contempla, y establece nada distinto a ello y este funcionario lo viene haciendo. Cuando uno revisa

y encuentra que en lo que va corrido del año, los operativos para sacar del mercado a máquinas ilegales, han aumentado en un 12% eso es muy importante.

Ahora le quiero decir algo, doctor Juan B. sigue siendo insuficiente, creo que ustedes no tienen las herramientas, para que en las regiones tengan un verdadero brazo, de supervisión y de control y puedan combatir la ilegalidad, que no nos digamos mentiras está en cabeza de estructuras criminales, en la mayoría de los casos, de bandas criminales, de grupos al margen de la ley que están controlando, en muchos municipios de Colombia; los Juegos ilegales, y ese si es el atentado de los recursos de la salud, ese es el principal atentado de los recursos de la salud. Y usted tiene que ir pensando en cómo fortalece esa entidad, para que a nivel territorial podamos tener un verdadero brazo, de supervisión y de control y no se le haga quite al pago de los recursos de la salud, en nuestro país.

Y ahí está el tema y celebro las actuaciones que usted ha hecho, las alianzas con la Fiscalía, con el Ministerio de la Defensa, con la Policía Nacional, ese trabajo interinstitucional para avanzar; pero sigue siendo insuficiente. Y como bien decía Horacio, que se reduzcan de 52 días a 33, el tiempo de los trámites sigue haciendo falta, un mayor esfuerzo; pero hay avances que se le están mostrando al país. Cuando nos informan y están son, la información que se entregó para este debate, que hay un cumplimiento del recaudo en los derechos de explotación en un 97%, eso hay que decirlo también a los colombianos. Y en las transferencias respectivas, que nos interesa a nosotros en esta Comisión, porque tiene que ver con los recursos que se destinan para la salud, la meta de cumplimiento de este año va en el 98%.

Baloto, tema de gran debate. Doctor Bonilla, Jack estoy de acuerdo con ustedes en que si aquí no empezamos a pensar, en proteger a la industria nacional, si aquí no pensamos con seriedad no solo los discursos que nos echamos aquí, aquí somos buenos a veces para echarnos los discursos; pero cuando llega el gobierno con sus leyes, con sus reformas, con sus tributarias, terminamos es tomando decisiones que siguen afectando las finanzas de los entes territoriales en Colombia; esa es la realidad.

Ahora bien, bajo la normativa actual, bajo el proceso que se encontró el Presidente de Coljuegos, adelantado frente a Baloto, hay algo para destacar Jack, el aumento en el recaudo de Baloto 55% en este año de aumento, en el recaudo de recursos que obviamente cumplen una función social en este país; además recordando que Baloto, es el que más derechos de explotación paga en Colombia. No quiero y no voy a dejar aquí, ni más faltaba sentado, que tengamos que poner a Baloto por encima de esas rentas territoriales que dependen de las loterías, del chance y de los juegos, que obviamente pagan en los territorios, ese es el gran debate que tenemos que dar; pero es un debate de política pública, y es un debate que por supuesto tendrá y requerirá modificaciones de la ley.

Doctora Olga Lucía, acabo de decir que celebro el debate y que comparto el espíritu, de las preocupaciones que ustedes han planteado, que hace parte de lo que esta Comisión viene haciendo durante años. Doctor Horacio, usted hablaba y los compañeros doctor Bonilla, de lo que hemos hecho aquí en el tema bancario, y ahora que le escuchaba usted frente a las prerrogativas,

que la banca puede tener frente al negocio que desde los giros, que nace, digamos, su origen es a través de la estructura de chance, en el país y por la ventaja comparativa que tenían, de una presencia en distintos rincones de Colombia, en lugares apartados donde no había ninguna operación formal, del sistema financiero lo cual nosotros hemos celebrado y apoyado, y hay que fortalecer, eso sí les sigo diciendo que siguen cobrando muy caro. Eso también hay que decir, que a uno le cobren el porcentaje que se cobra por un pequeño envío, eso sigue siendo muy caro y les voy a dejar un mensaje, que siempre se los he dejado de manera formal, autorregúlense empiecen a pensar en bajar esas comisiones, porque si no lo hacen y se los décimos con total seriedad, aquí lo vamos a terminar haciendo.

Como dicen en mi tierra: "Soldado advertido, no muere en guerra" y nosotros a ustedes les hemos brindado una oportunidad, porque han cumplido un papel de mucho impacto social, han llegado donde la banca no ha querido llegar, le prestan el servicio a los que la banca le han cerrado la puerta. Y bienvenido, eso pero también desafortunadamente terminan siendo los más pobres, los que pagan la mayor tarifa en Comisiones por los envíos de su dinero, y eso no lo vamos a permitir.

Entonces, les dejamos ese mensaje de autorregulación, y creo que ustedes tienen la sensibilidad social, porque en esas zonas donde ustedes operan, ustedes conviven con la pobreza de Colombia y entienden que es absolutamente necesario, esa autorregulación para que los más pobres no sigan siendo los más golpeados.

Pero, termino, dejando en este debate, el mensaje que va muy conectado con lo que mis compañeros de la Bancada Liberal han expresado y Horacio, ha expresado: vamos a tratar y a tramitar con seriedad en la Comisión Tercera, doctor Óscar Darío, las modificaciones necesarias para el fortalecimiento de las finanzas territoriales. No sigamos haciéndole el juego al centralismo, Horacio, no sigamos haciéndole el juego a debilitar las finanzas de los municipios y departamentos de Colombia, atrevámonos ahora en la reforma tributaria a decir ¡NO!, a lo que hay que decirle ¡NO! Eso no significa que tengamos o que no vayamos a tener la generosidad, para acompañar las decisiones positivas en la misma tributaria; pero lo que hay que decirle NO, sin miedo, pensando en que nosotros estamos aquí para representar los intereses de los colombianos y ningún interés distinto.

Y a usted, doctor Juan B., siga haciendo la tarea, siga fortaleciendo esa entidad, siga cumpliendo y aumentando las metas, que nosotros hemos observado y analizado para prepararnos para este debate, y entienda que el fortalecimiento tiene que ser territorial, Colombia no es Bogotá y las regiones están esperando, que combatamos con mano dura la ilegalidad, que esa sí afecta las finanzas de la salud de nuestro país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Bueno, como siempre mi doctor Barguil, con mucho apoyo cierto.

Doctor Zabaraín, me imagino que usted continúa en esa misma línea, el doctor Orlando Clavijo, va

preparándose, que es el último de la intervención antes de la citante, la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta.

Oportuno el debate, oportuno porque es un tema sensible, es un tema que va tocando la salud, los recursos de la salud, y por eso siempre ese tema va a tener mucha, pero mucha atención de todos los colombianos. Y por esto doctor Juan B., ya se lo habían dicho; pero se lo reitero, vayamos pensando de qué manera fortalecemos o le damos la gran oportunidad, a los gobernadores para que sigan intentando lo que están realizando, de reunirse y hacer unas loterías regionales.

Esto puede ser la posibilidad para poder competir adecuadamente, porque todos tenemos que recordar de dónde venimos, todos tenemos que recordar de dónde venimos. Venimos de un momento en donde las loterías se miraban como la politiquería, la corrupción y eso, pues, todos lo conocemos que existió.

Hoy estamos mirando con un tema técnico, con un tema que está más transparente, es un tema que está permitiendo, que los recursos se capten y vayan donde deben ir. Eso le da a uno tranquilidad, y para no extenderme, señor Juan B., decirle que en ese punto de permitir que los departamentos se fortalezcan, uniéndose entre ellos para que podamos tener unas loterías regionales, porque hay que recordar que la economía de escala, facilita que podamos seguir adelante, estas loterías antes tenían un peso en el gasto muy alto, que se volvió imposible para los departamentos. Hoy tratan de liberarse un poco de ese peso, y de poder tener, entonces, una unión entre varios departamentos y tener esas loterías regionales.

Pero para no extenderme ahí, decirle que, el Decreto número 1441 del 2011, deja unas funciones claras, no le puedo pedir a usted que haga lo que no va a poder hacer, doctor Juan B., usted tienen ahí unas funciones determinadas, las cuales nosotros sí queremos que se modifiquen, e invito a los colegas que esta Comisión nos pongamos de la mano suya, de la mano del Ministro de Hacienda, de la mano de los gobernadores de nuestros departamentos, vamos a reunirnos y vamos a elaborar una propuesta textualizada, en un proyecto de ley para modificar este Decreto número 4142 del 2011. Eso nos permitiría a nosotros; entonces sí poder decir, estas son las funciones que nosotros queremos que usted cumpla, es que no le podemos pedir que usted haga cosas que no están allí, se metería en un problema y eso lo conocemos.

Nosotros reconocemos que usted en poco tiempo, ha venido haciendo una gestión involucrando a todo su equipo, en un tema de transparencia, en un tema que les permita a los colombianos, generar tranquilidad con lo que se está haciendo allí; pero queremos más, queremos más intensidad en ese ejercicio que usted viene realizando, e invito a los colegas nuevamente, le reitero, vamos a elaborar ese proyecto de ley que nos permita entonces, hacer las modificaciones de esta ley, que son las que no le van a permitir a usted, realizar cosas que no hacen parte de su función.

Recordemos que hay unas funciones puntuales de los entes territoriales, y para ellos las reuniones que debemos tener con nuestros Gobernadores, para buscar ser lo más ágil posible, en eso que tenemos, doctora

Olga, de trazar un proyecto, que la invito para que lo tracemos de la mano, con las personas que considere-mos pertinentes, dentro de ellos nuestros gobernadores, para que tengamos las herramientas, las herramientas que requiere el país. Miren, veía el miércoles anterior, cuando citaban para el mismo día de hoy, sé que la agenda de la Viceministra, la agenda suya eran muy complicadas, pensé que de pronto no iban a poder asistir, y miren, aquí están y creo que debemos reconocer que aquí ustedes, vienen a hacer el ejercicio que les corresponde como debe ser; pero todas las personas que se invitaron, algunas de ellas por el tiempo porque se metió un puente, y el lunes era imposible contactar personas, muchos de los invitados de pronto no alcanzaron a llegar.

Pero este es un debate, señora Presidenta, que considero que no finaliza aquí, que tenemos que considerarlo que debemos profundizar más en él, que debemos continuar, que debemos invitar a los gobernadores, que vengan acá para que esos gobernadores, puedan también plantear sus deseos de mirar qué pasa con este tema, que es tan sensible y reitero, la sensibilidad de este tema radica en que toca la salud, y como toca la salud a todos nos inquieta y deseamos ver exhaustivamente, cómo se invierten los recursos, cómo se captan los recursos. Por esto creo que fue oportuno, doctora Olga, este debate, muy bueno, me parece que da la oportunidad de poder confrontar cosas, y poder mirar hacia dónde podemos trazar algo, que nos permita avanzar de mejor manera.

Estoy convencido que, doctor Juan B., usted debe estar ya muy claro, con respecto al tema de las loterías regionales. Intentemos mirar cuáles son las posibilidades, y si la norma no nos lo permite vamos entonces a modificar esa norma, este es el recinto para hacerlo, si ese 1442 del 2011 nos limita cosas, vamos a revisar las Juntas Directivas, vamos a mirar cómo están y vamos a involucrar lo que consideramos que es pertinente que estén allí, vamos a hacer la tarea esto es lo que nos corresponde, muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Clavijo. Debo antes doctor Orlando, pedirles el favor de que sean cortos, porque digamos el Partido Liberal tiene reunión de Bancada; entonces debemos, creo que ya algunos se han retirado; pero los que faltamos en este caso la misma citante y mi persona, debemos en un momento dado retirarnos; entonces hasta inclusive con disolución del quórum deliberatorio, porque ya ni decisivo hay.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Por solidaridad con el Partido Liberal y nuestra bancada amiga, con el mayor gusto voy a ser muy concreto.

Solo quiero de un lado felicitar a nuestra compañera Olga, por este debate que es muy importante, creo que es un sector al cual pues hay que ponerle el ojo, muchas cosas por hacer, muchas cosas por arreglar y muchas cosas también por mirar, en esta reforma tributaria cómo queda este tema de los juegos de suerte y azar. Es un tema que va a entrar en discusión y estamos muy atentos, y lo que tengamos que modificar, arreglar, se arreglará.

Saludar al doctor Juan B., un joven ejecutivo, que está liderando una entidad muy recientemente, que aspiramos que se luzca en hacer de esta entidad la mejor del país, la más transparente, la más ágil y la más moderna, porque realmente creo que allí se necesita es modernizar, vincular y hacer procesos más rápidos y efectivos, para que esta entidad sea oportuna en la persecución, en todo lo que tiene que ver con los juegos ilegales, que es un tema que se ha tomado al país. Bien lo decía el compañero David, de bandas criminales, inclusive que lideran y tienen estas empresas, y que no le aportan nada al país.

Solo quiero reconocer que ha habido, y en lo que estuve estudiando en la información que me enviaron, de la entidad felicito que por lo menos se ha aumentado, el recaudo de los ingresos, eso es muy importante para los departamentos, para el país, para la salud que por derechos de explotación, se haya aumentado el recaudo eso es una buena señal. El tema de los operativos ilegales, que se veían muy poco la verdad, porque había corrupción, había corrupción en la entidad y los operativos también se manejaban, según información de una manera cuando existía Etesa y otras entidades, se manejaban de una forma que había corrupción al interior, y los operativos se dejaron de hacer o eran ineficientes. Hoy día vemos según el informe que se ha combatido el tema.

Y qué bueno saber una buena noticia de que, el 98% de los recaudos para la salud se han ejecutado, se han hecho ya, a esta época eso es un buen tema para nosotros. Lo que sí considero es que, hay que modificar unos temas y aprovechar, Representante compañera, que usted también es ponente de la reforma tributaria, que avoquemos este tema y también entremos a reglamentar unos, a mí me parece demasiado costoso, aunque esas casas organizadas, que aportan, que están legalizadas, que también hacen, prestan el servicio de transferencias de dinero, hay que mirar cómo también cumplir una labor social, no solamente capitalista; sino una labor social de bajar el cobro.

Miren, en días pasados tuve que hacer un giro de \$100.000 (cien mil pesos), ¿saben cuánto me cobraron por ese giro? Casi \$10.000 (diez mil pesos), \$8.000 algo; o sea demasiado costoso, eso ni que nos prestaran la plata, sí, una cosa onerosa un enriquecimiento fuerte por este tema, creo que nosotros, Óscar Darío en la reforma tributaria, miremos el tema. Creo que es un tema importante. Miren, aquí logramos en la Comisión con los bancos, que era un tema difícil de meter el diente y ya lo llevamos, ya vamos, que el retiro en los cajeros automáticos de las entidades, ya se reduzcan los costos casi a cero, en este tema creo que llega el momento en que tenemos que meter el diente, creo que demasiado costoso.

Hace poco hice un giro de \$200.000 (doscientos mil pesos), porque es que la tarifa va de acuerdo al monto, y entonces por \$200.000 (doscientos mil pesos) casi \$15.000 (quince mil pesos), \$16.000 (dieciséis mil pesos), una cosa exorbitante; entonces, no, ni que fuera crédito, ni que fuera que nos prestaran la plata exactamente. Entonces creo que son temas, que hay que comenzar a estudiar y mirar doctor Juan B., saludo a la Viceministra, por estar aquí acompañándonos, y la verdad pues desde aquí estaremos muy pendientes, y atentos a cualquier situación para mejorar este tema.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Bueno, tiene el uso de la palabra, el doctor Jaime Cardona Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Azar. Doctora Olga, perdón, lo que pasa es que, digamos el Director Nacional de Juegos de Azar, no ha tenido la posibilidad de hablar, sé que usted es la citante, pero en la pasada Sesión pues habló el doctor Juan B., digamos que ya hemos tenido al interior de la Comisión la posibilidad de escucharlo. Al doctor del Consejo Nacional aún no lo hemos escuchado, él dice que en 5 minutos; entonces ya entraría usted mi doctora, para poder ya cerrar digamos como este ciclo del tema de la citación, y luego anunciar los proyectos, porque ya no tendríamos más.

Perdón mi doctor, vamos, antes de que por lo menos el quórum deliberatorio se disuelva, vamos a dar lectura y anunciar los Proyectos de la próxima semana, doctora Elizabeth y luego interviene usted, mi doctor con la participación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Por orden de la Presidencia, y en atención al Acto legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos que serán discutidos y debatidos, en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, por la cual se definen, las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 273 del 2016 Cámara, 07 de 2015 Senado, por medio de la cual, se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, Pymes y Mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 053 del 2016 Cámara, por medio de la cual, se crea el Impuesto Nacional Ambiental al consumo de bolsas plásticas, en almacenes de ventas al detal.

Proyecto de ley número 137 del 2016 Cámara, por medio de la cual, se crea el Fondo, la Marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación, del Centro Histórico del Distrito Capital.

Señora Presidenta y honorables Representantes, estos son los proyectos anunciados para la próxima Sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Doctor Jaime Cardona, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es el primero doctor, que vamos a continuar con su aprobación.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, doctor Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira:

Bueno, le agradezco mucho a la Señora Secretaria de la Comisión, muchas gracias a todos por invitarme a este debate. Felicitaciones por la altura que ha tenido el debate. Creo que cuando este tipo de eventos vienen con cifras, con todas las normas bien preparadas, digamos que son bastante provechosos para las entidades y para las personas que manejamos desde alguna u otra manera el sector.

Me pidieron mucha brevedad, entonces voy a tratar de resumir 5 puntos principales y después voy a ilustrarlos con algunas cifras. Los 5 puntos que quiero dejar, son estos primeros que tengo aquí en la gráfica:

El primero. Es que las loterías están en un proceso de saneamiento, ya desde hace 2 años, con la expedición del Decreto número 3034 del 2013, y se han venido dando claros ejemplos y claros signos de mejoramiento en el estado financiero de las loterías desde entonces.

El segundo punto. Es que tanto en loterías como en el chance, para poder asegurar que ambos sectores crezcan de una manera similar o incluso mayor que el mismo Baloto, por lo tanto con esto les quería decir y dejar este mensaje muy claro, es que: no se verían afectados los sectores de loterías y chance; por lo tanto, no se verían afectados tampoco los empleos que están generando estos sectores, y por lo tanto, creemos que realmente podemos crecer en ambos sectores, tanto loterías como chance, al igual que se puede crecer en Baloto.

El segmento de juegos de suerte y azar tiene un problema como ustedes mismos lo han dicho, de ilegalidad, igual las loterías, igual en el Baloto; y por lo tanto, en la medida en que se puedan mejorar estos juegos se puede ir creciendo en este sector y podemos generar las condiciones para que todos se vean beneficiados.

Cuarto. Los recursos para la salud como producto de estas modificaciones que vamos a hacer, al igual de las modificaciones que se están haciendo en Baloto. Los recursos para la salud se van a incrementar, y no se van a reducir.

Y por último, el mercado laboral de las loterías y chance se verá también beneficiado. Algunos de los elementos en el Decreto número 3034 del 2013, se hicieron ajustes normativos importantes en las loterías, de manera que se inició un proceso de saneamiento fiscal de estas. Primer lugar, se puso un límite del gasto en 15%, las loterías venían gastándose cerca del 24, 25% de todos sus ingresos en gastos administrativos, y se les puso un límite del 15%. Se aumentó el retorno al público al 40%, más o menos estaba alrededor del 20-25% el retorno al público; esto va a hacer que las loterías puedan ofrecer mejores premios y puedan ser más atractivas para los jugadores. Este efecto combinado ha hecho que la mayoría de loterías en el país entren en una senda de saneamiento, que ya al presente año empiezan a dar unos frutos bastante importantes. Aquí está, cuál es el impacto de esos decretos. En donde cambiaron la estructura de costos, del 31 en administración al 15, del 20.5 del retorno al jugador al 40% como les mencioné.

¿Qué ha pasado en las loterías desde entonces? Aquí podemos ver, 2011, las líneas que he mostrado, las gráficas, la doctora Olga, venían de más atrás, en efecto,

tenían un crecimiento mucho más alto a principios del año 2000, eso es una historia ya muy larga; pero en la historia más reciente, venimos de una situación en donde hay un estancamiento hacia el 2012 y en el 2013 empezamos a crecer los ingresos en las loterías, y con el Decreto número 3034 pues se aumenta incluso aún más el ingreso de las loterías, llegando el último año a un crecimiento de un 8.27%. Los gastos de administración se ve cómo en cada una de las loterías se han reducido sustancialmente, generando mayor espacio para utilidades, mayor espacio para pagar retornos a los jugadores y mayor espacio para transferir recursos a la salud.

¿Cuáles son las propuestas puntuales que van a estar en el decreto que el día de mañana se piensa aprobar para que empiece el proceso de firmas en la Presidencia de la República? Primero. Vamos a mejorar la utilización de la reserva técnica, que en este momento es una norma muy ácida, que pide que siempre se incremente la reserva técnica, y vamos a permitir un tope para esa reserva; de tal manera que parte de los recursos vayan a acumulados mayores para poder dar premios mayores. El segundo, vamos a poder permitir una redistribución interna de los planes de premios, para que las loterías puedan tener momentos específicos con unos planes de premios mayores, vamos a permitir mayores acumulaciones de premios, para que sean mucho más atractivos para el público y vamos a permitir que las utilidades se puedan redireccionar para publicidad y mercadeo, actualmente solo está permitido para la capitalización o para el enjuague de pérdidas o para recursos para la salud, vamos a permitirles que puedan también invertir de las utilidades de publicidad y mercadeo para que puedan atraer a más población a estas loterías. Y finalmente, vamos a introducir unas mejoras en el juego percibes de las loterías, en donde se crean incentivos adicionales, con el cobro adicional respectivo, esta es como una especie de raspe y gane que las loterías van a poder cobrar adicional por hacer este juego, esto es un tema consensuado con las loterías y ellos consideran que esto les va a permitir tener un incremento importante en sus ventas.

La proyección que se ha hecho con información también de la Federación de Loterías, es que estos incrementos o estas mejoras en los juegos van a aumentar las ventas en aproximadamente 12.36% el próximo año, y por lo tanto van a incrementar las transferencias a la salud también de manera sustancial aproximadamente 16.63% el próximo año.

Chance ha venido creciendo también, el año pasado tuvo o este año (perdón) se proyectan unas ventas de unos 1.9 billones de pesos, las transferencias en IVA a la salud son del orden de trescientos nueve mil millones al año, en derechos de explotación de doscientos treinta y nueve mil, y también acá, por petición también de la Asociación de Juegos de Suerte y Azar, hemos decidido de manera conjunta, con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, introducir unos cambios importantes al juego para que se vuelva mucho más competitivo. La propuesta que está sobre la mesa es crear también unos incentivos adicionales, que se pueden cobrar por parte de los juegos de suerte. Adicionalmente se va a crear un plan de premios nuevo, que es el “doble acierto”, pero esta vez es un doble acierto que se cobra, que tiene también una baja probabilidad de caer, por lo tanto, es muy atractivo, se acumula bastante el juego, se permite la acumulación, se juegan 2 números contra (perdón)

se juegan 5 números de 4 cifras cada uno contra 2 loterías o 2 juegos autorizados, y si acierta 2 números entonces cae el acumulado del premio mayor, si cae solamente 1 de los números entonces hay un premio de contrapartida. Este es un juego también diseñado con ellos de manera consensuada, y que va a permitir unos incrementos importantes en las ventas el próximo año.

Las ventas proyectadas el próximo año están del orden de \$220.000.000 (doscientos veinte mil millones de pesos) adicionales en ventas en un escenario conservador. Las ventas en un escenario medio, cerca de \$300.000.000 (trescientos mil millones de pesos) esto es en las ventas adicionales, no las ventas totales y las ventas adicionales, en el mejor escenario, son de \$330.000.000 (trescientos treinta mil millones de pesos), con lo cual, los recursos para la salud se pueden incrementar en más de \$60.000.000.000 (sesenta mil millones de pesos), solamente mirando el escenario conservador y cerca de \$93.000.000.000 (noventa y tres mil millones de pesos), en el escenario positivo.

También hacían preguntas en el debate de ¿cuánto empleo se generaba? En parte del chance, tenemos 56 (cincuenta y seis mil) personas aproximadamente que están vinculadas al juego, de los cuales 30% de ellos tienen vinculación laboral formal y el 70% es informal; estos son también datos de Asojuegos. En loterías, tenemos vinculadas también 20.435 personas de las cuales el 97% no tiene una vinculación laboral formal, y que tienen una retribución con un porcentaje de las ventas que realizan. Estos montos de empleo creemos que con los ajustes que se van a hacer en los juegos, no se van a ver afectados.

Por último, ¿cómo funcionan estos? Y esto es un poco repitiendo lo que dijo la doctora Olga. Los recursos de lotería y chance el 7% van para Colciencias, ¿qué se ha hecho con esto? Conozco, que con esto se han elaborado guías de práctica clínicas, esto es muy importante, ha sido muy importante para la salud, esto es uno de los elementos que permite que la práctica médica se homogenice en lo que toca homogenizar, obviamente se permitan libertades en donde no; pero se genera de alguna manera un servicio de calidad, digamos, homogéneo para toda la población.

El 93% de los recursos van para los Fondos Departamentales de Salud; pero de ese 93%, hasta el 25% son para gastos de funcionamiento y el 75% va para el régimen subsidiado. Esto no es un decreto-ley que hizo el Ministerio de Hacienda, esto es una ley, La Ley 715; entonces ahí, por ley, está definido cómo se reparten los recursos. Sería muy interesante en el debate político, definir muy bien si deberían ampliar recursos para funcionamiento o no, en cuyo caso se genera un mayor hueco para el régimen subsidiado que también habría que llenar de alguna manera.

La distribución, estos son recursos también de Baloto, los recursos de Baloto van 20% para departamentos, 80% para municipios, el 50% en cada uno de los casos para el municipio generador, y el otro 50% se reparte entre todos y, ¿qué pasa con estos recursos? Pues en principio los recursos son para pagar pasivo pensional en el sector salud, y ¿por qué benefician los recursos del pasivo pensional, los servicios de salud? Básicamente porque a través de contratos de concurrencia, la nación aporta unos recursos a través de estos recursos del Fonpet las entidades territoriales aportan otra parte, y se le trasfiere al hospital para que ellos paguen los pasivos

de los hospitales. Y entonces ¿qué pasa con esto? Cuando el hospital paga esos pasivos directamente con estos recursos, entonces libera recursos de funcionamiento para poder invertir y para poder prestar mejores servicios; entonces, indirectamente, estoy de acuerdo, pero si beneficia a los servicios de salud. Pero ahora resulta que la gran mayor parte de los municipios del país, ya tienen pasivo pensional cubierto, si entonces, los recursos en este momento están en el Fonpet (muchos de ellos) y anualmente se están programando giros al Fosyga a nombre de los departamentos y a nombre de los municipios, para servicios de salud. Entonces, tenemos por dos vías, por vía Fonpet para pago de pasivo pensional y por vía de excedentes de Fonpet, para el régimen subsidiado de pues, obviamente, municipios y departamentos que son los grandes beneficiados.

Bueno, entonces con eso, de alguna manera estoy tratando de resolver muy rápidamente pues varios de los cuestionamientos. Mi mensaje principal es que no creemos en el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, que este es un sector que tiene ingresos fijos durante el tiempo. Es un sector, que creemos nosotros puede ir creciendo en el tiempo, y parte de la estrategia para crecer, necesariamente incluye modificar los juegos actuales, introducir nuevos juegos, siempre y cuando, obviamente, haciendo los análisis correspondientes para no lesionar, individualmente cada uno de los juegos. Esa es nuestra labor, damos la bienvenida al debate para que no nos suceda, que con estos cambios que estamos haciendo, pues, las rentas que van a los departamentos de ese 25% se reduzcan, esperemos que no sea así, dadas las mejoras que vamos a introducir en estos juegos y pues obviamente, estamos muy abiertos a la retroalimentación que de parte de ustedes nos puedan dar.

Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

El doctor Juan B., quiere intervenir 2 minutos, me ha dicho que no se demora, y continúa la doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra el Presidente de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Buenas tardes ya para todos, me parece que este debate que ha convocado la doctora Olga Lucía es muy importante, visibiliza lo que es el sector de juegos de suerte y azar. He visto mucho conocimiento de todos los que han hablado del sector, y ella ha tocado, y todos los que han tenido el uso de la palabra, 3 temas muy importantes: El tema de la ilegalidad. Efectivamente coincidimos con que hay una gran ilegalidad y se están perdiendo unos recursos muy importantes, tenemos limitaciones. Nosotros en nuestro presupuesto para poder atender esta problemática, pero estamos haciendo lo imposible articulándonos con la Fiscalía, con la Policía, con todas las entidades del orden nacional, que nos permitan luchar contra esto.

Segundo. Pues el tema de Baloto. Es un tema que ha sido muy debatido, es un producto que viene funcionando desde el año 2002, esto no es invención del actual Presidente de Coljuegos, ni de la actual administración. Cuando llegué, este producto se estaba discutiendo y construyendo desde junio del año pasado, desde junio del año pasado, y la Junta Directiva de

Coljuegos, es la que genera el reglamento del juego. Entonces aquí se tuvieron en cuenta muchas observaciones, solicitudes de diferentes operadores, posibles interesados y tratamos de conformar la mejor licitación posible. Sin embargo pues, existe una argumentación fuerte de la afectación. Nosotros estamos convencidos que ni por precio, ni por probabilidad, ni por segmento de mercado, ni por perfil del jugador compiten.

Inclusive hacíamos el análisis en lo que fue el mes de septiembre; en septiembre Baloto tuvo un acumulado de \$63.000.000.000 (sesenta y tres mil millones de pesos), que es un acumulado muy superior a lo que había anteriormente. Y las ventas de chance, y las ventas de lotería, en este mes, aumentaron también; entonces no disminuyeron. Esto es muy importante porque no vemos la correlación, o sea, no la encontramos en el comportamiento histórico, y el nuevo Baloto, pensamos que va a ser, que va a caer, 3.6 veces al año, con acumulados de hasta \$25.000.000.000 (veinticinco mil millones de pesos). Cuando hablamos de quinientos mil millones, no estamos pensando en que vayan a crecer exponencialmente estos ingresos, simplemente que se mantengan. Si hubiéramos mantenido el Baloto como estaba, se habrían perdido setenta y dos mil millones de recursos para la salud; es buena la aclaración, unos recursos van para el Fonpet; pero una vez está cubierto ese pasivo pensional, van para la salud.

Y el tercer punto. Que sí es un tema que ha fallado en Coljuegos, somos conscientes y estamos mejorando, es el tema de respuesta en trámites. Nosotros hemos encontrado trámites de 4, 5 y 6 meses, y hoy estamos respondiendo en 32 días; y esperamos, en un año, estar dando respuesta a nuestros operadores en el término de 20, 21 días, que es lo máximo que podemos lograr.

Entonces, total disposición de nosotros como Coljuegos, para reunirnos con ustedes, para revisar la ley, para revisar los diferentes problemas que aquí se han planteado, el tema del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y poder de verdad lograr mejorar los recaudos, que es lo que a nosotros nos interesa, de una manera, con un juego legal y responsable.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias doctor Juan B., y también por su participación y su asistencia. Doctora Olga Lucía, citante del debate, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, pues celebro la unidad, apoyo y decisión del Partido Conservador en este debate para Coljuegos y su Presidente. ¡Qué Partido tan unido!, ¡tan participativo! máxime cuando de otras comisiones también vienen aquí a apoyar al doctor Juan B., tanto que cambió la percepción de la semana pasada a esta semana, tanto que, la semana pasada llegó el Presidente de Coljuegos diciendo: "¡No es cierto lo que usted ha dicho frente a los trámites!" Y ahora dice: "Es cierto, hemos encontrado trámites". Pues, las cosas cambian muy rápido doctor Juan B., y ojalá sigan cambiando rápido, porque es en beneficio de la salud de los colombianos.

Y como se lo dije al Presidente del Partido Conservador, este debate no tiene otro interés más que las finanzas territoriales. Fíjese, qué grandes confusiones

se crean alrededor de un debate. El único propósito de este debate eran las rentas en materia de salud de los entes territoriales. Que me compete, porque represento a Bogotá, porque me ha acompañado en esta elaboración del debate, el Distrito, la Secretaria de Hacienda Beatriz Arbeláez y el Secretario de Salud Luis Gonzalo Morales. Entonces el único interés es que las rentas en materia de salud...

No, el Partido Conservador está unido hoy alrededor del Presidente de Coljuegos, quedó muy unido y muy notoria esta unidad fantástica del Partido Conservador entonces, ese es el propósito, porque es uno de los propósitos de este Congreso, y sobre todo de la Cámara de Representantes, velar por las rentas territoriales. No hay otro propósito, ¿cómo le parece?, cómo le parece que no hay otro propósito sino las rentas territoriales, para mí es todo, no es poca cosa, para mí es todo; por eso quiero mencionar varios puntos:

El primero. Lo dije la semana pasada, claro, ahora sí se van a mover a reformar las loterías, y a agilizar, ojalá, no sea tarde, ojalá no sea cuando ya se hayan cerrado otras 3 o 4, y hayan sacado un poco de gente que hoy trabaja en las loterías, personas que viven, llevan años, en esta actividad; entonces ojalá, que esa reglamentación salga pronto; por eso Presidenta, dejo en consideración de la Mesa Directiva de esta Comisión, que se cree una Comisión de Seguimiento, porque esto tiene que tener tiempos, y así como lo mencionó el Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, sale la próxima semana, pues verifiquemos que salga la próxima semana, ¡verifiquemos! que efectivamente las rentas territoriales no se van a afectar, ¡pues verifiquemos! que los ingresos en materia de salud para los entes territoriales, no se van a disminuir. No nos tiene que dar miedo crear una Comisión, por tanto, aquí lo único que se ha afirmado es que nada pasa, que todo ha sido mentira, que no se van a afectar, pues bueno, verifiquémoslo. Por eso Presidenta, dejo en consideración de la Mesa Directiva que se cree esa Comisión de Seguimiento.

Segundo. Creo que hay que revisar el tema del IVA y el tema de las rentas, doctora Ximena, y eso es directamente del Ministerio de Hacienda. Colocarle IVA a las loterías, y de acuerdo a la distribución, y de hecho lo tiene el mismo Presidente del ¿doctor Cardozo? doctor Cardona. La distribución es complementemente rígida, ustedes van a colocar un poco de flexibilidad pero tampoco se ve por ningún lado de dónde salga la renta, o de dónde salga el IVA; por tanto creo que hay que considerar que saquemos ese tema de la reforma tributaria.

Tercero. Creo que quedó claro que el debate aquí se hizo muy técnico, soy técnica, toda la vida he sido técnica, llevo muy poco en este ejercicio político; razón por la cual mi ejercicio siempre tiene una visión técnica. ¿Y técnica por qué? Porque aquí lo que necesitamos es que las cosas mejoren, y cada queja, cada propuesta, tiene que ser para mejorar. A nadie le tiene que dar miedo que le hagan un debate, es para mejorar y sobre todo es para mejorar las entidades del Estado. Porque a mí me duelen las entidades del Estado, a mí me duelen las loterías del país, a mí me duele la gente que trabaja en las loterías del país, a mí me duelen los 100 mil loteros y chanceros del país. ¡Claro que me duelen!

Mi trabajo no es en fortalecer una multinacional, ni que se llene de dinero una multinacional, ¡no! Que se fortalezcan las empresas del Estado, por eso, esta

solicitud expresa, doctora Ximena: no al IVA, no a la renta de las loterías.

Tercero. Creo que lo dijo el doctor Carlos Bonilla y lo dijo el doctor David Barguil, hay que hacer una reforma a la ley; pero si el Ministerio de Hacienda pudo hacerlo a través de un decreto-ley rápidamente, pues que Presidenta, a través de esa Comisión que vamos a crear -que le sugiero de manera respetuosa crear, pues que también así se haga a través de un decreto-ley, son temas concretos que si no se hacen rápidamente, así el Consejo Superior de Juegos de Suerte y Azar quieran hacer cambios, no los puede hacer porque la ley no se lo permite. Hay que modificar la ley, traigámosla, tramitémosla, o hagamos un decreto-ley, como lo hicieron ustedes, para cambiar el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Cuarto. Efectivamente hay muchos temas que faltaron por tocar; y me sorprendió que el doctor Cardona no mencionara el control a la ilegalidad. Hay un tema como las rifas, por ejemplo, que en la ley está y que hay que modificar la ley. Si usted va a vender una rifa, tiene que pagar el 14%, venda o no venda, las venda todas o no las vendas todas. Por tanto, ¿cuántas rifas conocen ustedes legales? Entonces, son muchos los temas que nos faltaron por discutir.

Las rifas, hay que modificar la ley, no puede hacer nada el Consejo, sino se modifica la ley; entonces muchos temas quedaron pendientes y quedaron pendientes ¿por qué? Porque aquí hay un tránsito de una línea invisible de lo legal y lo ilegal. Y una entidad que se hace para rectoría, para controlar, no es para fomentar la ilegalidad; por eso la reglamentación es tan importante, y es mejor, que se legalicen y paguen de a poco, todos, a que no paguen nada. Hay que hacer un plan de legalización de todo; pero miren, lo de internet, y se lo dije al Presidente del Partido Conservador, dígame, ¿qué he dicho de mentiras? No he dicho ni una mentira, todo lo que he dicho es cierto, y lo único que estoy defendiendo acá, son los intereses de las rentas de salud de los entes territoriales, razón por la cual, yo sí le pido Presidenta, que hagamos esa Comisión para velar por ese control de la legalidad. ¿Cuál es ese plan de acción que hoy el que tiene la entidad, se limita a las máquinas tragamonedas?, ¿cuál es ese plan agresivo que tenemos, para legalizar el juego en este país? Porque lo dicen los mismos gremios, más del 50% del juego en este país es ilegal.

Si eso es así, si más del 50% es ilegal, y hoy estamos recibiendo ¿cuánto doctor Juan B.? más de un billón de pesos a la salud, es decir, que podemos estar dejando de recibir otro billón; fácilmente estamos dejando de recibir un billón de pesos para la salud, 1.3, ¡1.3! me corrige 1.3 billones estamos dejando de recibir. Entonces, ese es el propósito que tenemos que tener, ¡legalizar! Legalizar, y lo recordaba el doctor Óscar Darío en el debate pasado, la semana pasada, es que aquí ¿de dónde salió el chance?, ¿cómo tuvimos que hacer todo el proceso para legalizar? Eso es lo que necesitamos, ¡legalicemos!, ¿cómo lo legalizamos? Entendiendo cómo funciona el juego, entendiendo cómo funciona el sistema, entendiendo cómo funcionan las plataformas, pero entendiendo cómo funcionan en el mundo, no generando unas reglamentaciones particulares especiales, solo para aquí y yo con yo.

Pues no, así no funciona, así no funciona. Entonces, Presidenta, muchísimas gracias por el espacio que nos

ha brindado, gracias a todos los compañeros de la Comisión Tercera, porque ninguno consideró inadecuado el debate, porque ninguno consideró que no era acertado el momento de hacerlo. Gracias a todos los miembros de la Comisión Tercera que nos han acompañado, gracias Presidenta, a usted, miembro de la Bancada Liberal, porque la Bancada Liberal estuvo aquí presente, pendiente, vigilante, de los recursos de las entidades territoriales. Y le pido nuevamente Presidenta, que a consideración de la Mesa Directiva se cree la Comisión de Seguimiento, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias doctora Olga Lucía también por este debate. Señora Secretaria sírvase dar lectura a la solicitud y/o proposición presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proposición

“Créase una Comisión para Seguimiento, a las quejas y manifestaciones sobre la reglamentación, y control a la legalidad en los Juegos de Suerte y Azar”.

Firma la Representante *Olga Lucía Velásquez, Carlos Julio Bonilla, Jack Housni, Nancy Denise Castillo, Ciro Ramírez.*

Al respecto me permito informarles, honorables Representantes, que la Mesa Directiva tiene esas facultades que le da la Ley 5ª, para hacer el nombramiento de estas Subcomisiones y no hay necesidad de elevarlo a proposición.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Teniendo claridad frente a la proposición y solicitud presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez, y antes de levantar la Sesión convocada para el día de hoy, tiene el uso de la palabra, un minuto, el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar a la doctora Olga, porque ha puesto en la palestra un tema vital, para las finanzas no solo de los departamentos, sino de la salud. Y la verdad es que, necesitábamos esta actualización doctor Juan B., cuando usted trajo aquí esa presentación, nos sacó de muchas dudas, y la verdad es que yo veo que el Baloto está recaudando bien, y es el que más aporta. Y a mí me parece que eso está bien en el sentido de que quedo tranquilo de que ese mercado no compite con los otros, con el del chance y el de las loterías.

Y lo que dijo el doctor Jaime ahora, también me pareció muy importante porque veo que las loterías y las apuestas permanentes van en una senda de crecimiento, así que eso justifica mucho la propuesta de la doctora. Olga Lucía una Comisión de Seguimiento, bien importante es, para que estemos muy cerca de este monopolio rentístico, que entre otras cosas, se rige por una ley

que ya lleva 15 años de vigencia, y que costó más de 40 construir, porque no fue fácil aprobar la Ley 643, y de pronto llegó la hora de que haya que introducir algunas modificaciones.

Pero quedo satisfecho porque veo que hay explicaciones, y quedo satisfecho también en el sentido de que, hay diferencias entre lo que es Coljuegos y lo que es la Comisión propiamente dicha. Y esos decretos, doctor Jaime, que ustedes tienen preparados, qué importante que actualicemos esas normas y dinamicemos el mercado, y que las loterías crezcan, y que haya simetría, simetría en las condiciones de mercado para que puedan competir en igualdad de condiciones. Maravilloso eso, lo que usted planteó aquí de nuevas relaciones, 4 números, juegos combinados, ¡eso dinamiza el sector! Y mire lo importante que es. Es que este no es un sector despreciable, lo que le traslada la renta al régimen subsidiado ¡es enorme!, ¿qué tal que no tuviéramos ese aporte?, ¿de dónde por Dios, financiaríamos el resto?

Hoy tenemos desfinanciado al régimen subsidiado acerca de tres billones de pesos, así que me complace mucho eso, y también señora Presidenta Nancy, le quisiera pedir que como usted hace las veces de Junta Directiva, o de Mesa Directiva en este momento, y a la señorita Secretaria, futura Magistrada, le queremos decir, que por favor, incluya mi nombre en esa Comisión de Seguimiento, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Lo tendremos en cuenta doctor Óscar Darío, doctora Elizabeth, por favor para tener en cuenta esa colaboración y apoyo del doctor Óscar Darío, que también es un colega muy juicioso en esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidenta, muchas gracias por esta oportunidad.

Vengo desde la Comisión Primera, Viceministra y doctor Juan B., primero para resaltar, el debate, que era oportuno, pertinente; infortunadamente la Representante Olga se retiró, pero me iba a referir un poco a su intervención. Que al país le quede claro que una cosa era Etesa y otra cosa es Coljuegos, que son dos entidades completamente distintas. Quiero resaltar la labor que se ha venido haciendo en estos pocos meses, y aquí se han presentado algunos resultados, lo dijo el doctor David Barguil.

Pero, Viceministra, quiero invitarla a lo siguiente, aquí la doctora Olga ha planteado una Comisión de Seguimiento. Desde la Comisión Primera me ofrezco, para que constituyamos una Mesa Legislativa, porque es que las normas que rigen el sector, son normas demasiado obsoletas. A ver si en marzo, presentamos un paquete legislativo, y especialmente modificando el Código Penal, porque uno leyendo las disposiciones penales que regulan, que controlan, que penalizan esta actividad; pues esos son hechos, están estipuladas para ángeles, arcángeles y querubines; y esto es para colombianos.

Entonces, desde ya, doctor Juan B., me pongo a disposición de su señoría, para que en marzo con sus funcionarios, aprovechemos este receso, si es que el desarrollo legislativo del Acuerdo de La Habana nos lo

permite, pues, que no nos vaya a congestionar mucho, para poder ajustar la legislación que regula el sector en estos términos. Combatir la ilegalidad, tener un músculo mucho más fuerte, porque usted por más que lo quiera; pero si no tiene, Viceministra, el equipo humano, el equipo técnico, el apoyo policial, de la Fiscalía; del que sea, va a ser imposible, no va a haber norma que permita ser efectiva, y creo que uno de los éxitos es combatir la ilegalidad, la informalidad, desde luego que sí. Pero creo que también hay que entregarles las herramientas en ese sentido; por ello espero que la doctora Olga, la Bancada del Partido Liberal, y las otras bancadas, cuando estos proyectos de ley lleguen a la Plenaria de la Cámara, pues encontremos ese apoyo y esa disposición que aquí la han manifestado.

Muchas gracias Presidenta, la felicito, muy honrados los vallecaucanos de tenerla a usted presidiendo esta Comisión, y desde luego, a nuestra próxima Magistrada, también la vamos a extrañar mucho aquí, acompañándonos.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias doctor Heriberto Sanabria.

Bueno, ya anunciados los proyectos que se van a debatir y a discutir en la próxima sesión del 22 de noviembre, y concluido y agotado el orden del día; se levanta la Sesión y se convoca, para el próximo 22 de noviembre, gracias a todos por su presencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión siendo las 1.50 p. m.

ANEXOS

Proposición

Crear una comisión para el seguimiento a las quejas y manifestaciones sobre la reglamentación y control a la ilegalidad en los juegos de azar.

[Firma]
Camez por Bogotá

[Firma]
Carlos Julio Barillo Soto

[Firma]
Juan Astudillo

[Firma]
Ciro Ramirez

[Firma]
Nancy Denise Castillo

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional

[Firma]
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional